

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G  
CP/ACTA 1733/09 corr. 1  
16 diciembre 2009

ACTA  
DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA  
EL 16 DE DICIEMBRE DE 2009

Aprobada en la sesión del 20 de abril de 2011

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión .....	1
Aprobación del proyecto de orden del día .....	2
Bienvenida a la nueva Embajadora Representante de los Estados Unidos.....	3
Informe oral de la Presidencia del Grupo de Trabajo Conjunto del Consejo Permanente y la CEPCIDI, sobre el proyecto de Carta Social de las Américas .....	6
Informe de la Delegación de Bolivia sobre las elecciones generales realizadas en el país el 6 de diciembre de 2009.....	16
Informe verbal de la Delegación de la República Dominicana sobre la Segunda Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas (MISPA II).....	27
Conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos .....	32
Consideración del proyecto de resolución sobre las plantillas a ser utilizadas por el Consejo Permanente para aquellas resoluciones a ser elevadas a la consideración de la Asamblea General .....	45
[Aprobación del proyecto de resolución] .....	46
Solicitud del Gobierno de la República de Lituania de que se le otorgue la condición de Observador Permanente ante la Organización .....	46
[Aprobación del proyecto de resolución] .....	47
Transmisión de informes del Inspector General a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP).....	49
Sesión extraordinaria de la Asamblea General para elegir al Secretario General y al Secretario General Adjunto .....	49
Palabras de la Delegación del Perú sobre la inclusión de una presentación del Ministro de Justicia del Perú sobre las reformas al Reglamento de la CIDH en la próxima sesión del Consejo Permanente .....	63
Comunicado de la Presidencia Pro témpore del MERCOSUR, emitido después de los comicios electorales realizados en Honduras el pasado 29 de noviembre .....	64

Palabras del Representante del Brasil sobre la situación en Honduras ..... 64

ANEXOS

RESOLUCIONES APROBADAS:

CP/RES. 965 (1733/09), Plantillas a ser utilizadas por el  
Consejo Permanente para aquellas resoluciones  
a ser elevadas a la consideración de la Asamblea General ..... 67

CP/RES. 966 (1733/09), Otorgamiento a la República de  
Lituania de la condición de Observador Permanente ante  
la Organización de los Estados Americanos ..... 73

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN  
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/INF.5954/09, Nota de la Misión Permanente de la República Dominicana mediante la cual solicita la inclusión de un tema en el orden del día de la próxima sesión del Consejo Permanente.

CP/INF.5952/09, Nota de la Misión Permanente de Bolivia mediante la cual solicita la inclusión de un tema en el orden del día de la próxima sesión del Consejo Permanente.

CP/INF.5947/09, Nota de la Misión Permanente de los Estados Unidos de América mediante la cual solicita la inclusión del tema “Commemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos” en el orden del día de la próxima sesión del Consejo Permanente.

CP/INF.5953/09, Nota de la Misión Permanente del Perú mediante la cual solicita la inclusión del tema “Consideración del proyecto de resolución sobre las plantillas a ser utilizadas por el Consejo Permanente para aquellas resoluciones a ser elevadas a la consideración de la Asamblea General” en el orden del día de la próxima sesión del Consejo Permanente.

CP/CAAP-3041/09, Proyecto de resolución: Plantillas a ser utilizadas por el Consejo Permanente para aquellas resoluciones a ser elevadas a la consideración de la Asamblea General.

CP/doc.4449/09, Solicitud del Gobierno de la República de Lituania mediante la cual solicita que se le otorgue la condición de Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos.

CP/CAJP-2795/09, Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre la solicitud del Gobierno de la República de Lituania para que se le otorgue la condición de Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos.

CP/doc.4440/09, Informe anual de la Oficina del Inspector General correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.

CP/doc.4441/09, Informe sobre las actividades de la Oficina del Inspector General correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.

## CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2009

En la ciudad de Washington, a las once y cinco de la mañana del miércoles 16 de diciembre de 2009, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Luís Alfonso Hoyos Aristizabal, Representante Permanente de Colombia y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina  
Embajador Bayney R. Karran, Representante Permanente de Guyana  
Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití  
Embajador Pedro Oyarce, Representante Permanente de Chile  
Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay  
Embajador Graeme C. Clark, Representante Permanente del Canadá  
Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua  
Embajador Gustavo Albin, Representante Permanente de México  
Embajador Cornelius A. Smith, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas  
Embajadora María Zavala Valladares, Representante Permanente del Perú  
Embajador José Enrique Castillo Barrantes, Representante Permanente de Costa Rica  
Embajadora Glenda Morean-Phillip, Representante Permanente de Trinidad y Tobago  
Embajador Michael Louis, Representante Permanente de Santa Lucía  
Embajador Roy Chaderton Matos, Representante Permanente de Venezuela  
Embajador Héctor Virgilio Alcántara, Representante Permanente de la República Dominicana  
Embajador John E. Beale, Representante Permanente de Barbados  
Embajador José E. Pinelo, Representante Permanente de Bolivia  
Embajador Ruy Casaes e Silva, Representante Permanente del Brasil  
Embajadora Gillian M. S. Bristol, Representante Permanente de Grenada  
Embajador Bernadino Hugo Saguier, Representante Permanente del Paraguay  
Embajador Francisco Proaño, Representante Permanente del Ecuador  
Embajadora Carmen Lomellin, Representante Permanente de los Estados Unidos  
Embajador Luis Menéndez-Castro, Representante Interino de El Salvador  
Embajador José de Jesús Martínez González, Representante Interino de Panamá  
Ministra Consejera Ann-Marie Layne Campbell, Representante Alterna de Antigua y Barbuda  
Ministra L. Ann Scott, Representante Alterna de Jamaica  
Primer Secretario Jorge Eduardo Contreras, Representante Alternativo de Guatemala  
Consejero Michiel Glenn Raafenberg, Representante Alternativo de Suriname  
Ministro Carlos Iván Plazas, Representante Alternativo de Colombia  
Consejera Gail V. Gilbert, Representante Alterna de Saint Kitts y Nevis  
Asram Yahir Santino Soleyn, Representante Alternativo de San Vicente y las Granadinas

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza, y el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente.

## APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Declaro abierta esta sesión ordinaria del Consejo Permanente, convocada para considerar los asuntos incluidos en el proyecto de orden del día, documento CP/OD.1733/09.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del orden del día (CP/OD.1733/09).
2. Informe oral de la Presidencia del Grupo de Trabajo Conjunto del Consejo Permanente y la CEPCIDI sobre el proyecto de Carta Social de las Américas.
3. Informe oral de la Delegación de la República Dominicana sobre la Segunda Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas (MISPA II) (CP/INF.5954/09).
4. Informe de la Delegación de Bolivia sobre las elecciones generales realizadas en el país el 6 de diciembre de 2009 (CP/INF.5952/09).
5. Conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos (CP/INF.5947/09).
6. Consideración del proyecto de resolución sobre las plantillas a ser utilizadas por el Consejo Permanente para aquellas resoluciones a ser elevadas a la consideración de la Asamblea General (CP/INF.5953/09) (CP/CAAP-3041/09).
7. Informe de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre la solicitud del Gobierno de la República de Lituania de que se le otorgue la condición de Observador Permanente ante la Organización (CP/doc.4449/09) (CP/CAJP-2795/09).
8. Transmisión de informes del Inspector General a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP):
  - Informe anual de la Oficina del Inspector General correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 (CP/doc.4440/09).
  - Informe sobre las actividades de la Oficina del Inspector General correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 (CP/doc.4441/09).
9. Asamblea General Extraordinaria para elegir al Secretario General y al Secretario General Adjunto.
10. Otros asuntos.]

Si las delegaciones no tienen observaciones, procederemos a su aprobación. Aprobado.

## BIENVENIDA A LA NUEVA EMBAJADORA REPRESENTANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS

El PRESIDENTE: Antes de continuar con el temario, me complace dar la bienvenida formal en este Consejo Permanente a la Embajadora Carmen Lomellin, nueva Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante esta Organización.

La Embajadora Carmen Lomellin, de todos ustedes conocida, fue confirmada por el Senado de los Estados Unidos como Representante Permanente de su país ante esta Organización con el rango de Embajadora el 20 de noviembre de 2009.

En mayo de 1998 la Embajadora Lomellin fue designada para el cargo de Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos por el entonces Secretario General, César Gaviria, donde ejerció funciones hasta marzo de 2009. En ese cargo asesoró y orientó a los Estados Miembros y a la Secretaría Permanente sobre políticas hemisféricas para poner de manifiesto los temas que afectan a la mujer, especialmente en el campo de los derechos humanos y la igualdad de género.

Recientemente, la Embajadora Lomellin actuó como Directora de Extensión dentro de la Secretaría de Relaciones Externas de la Organización de los Estados Americanos.

Durante el Gobierno del ex Presidente Bill Clinton, la Embajadora Lomellin ocupó los cargos de Enlace de la Casa Blanca ante la Oficina de Administración de Personal de los Estados Unidos y Directora de la Oficina de Asuntos Internacionales de esa agencia. Fue Asesora de Asuntos Hispánicos de la Oficina de Iniciativas de la Mujer y Divulgación, así como Gerente de Búsqueda en la Oficina de Personal Presidencial durante la transición presidencial de 1996, donde ella trabajó en la nominación del sub-gabinete en el área de comercio internacional.

La experiencia profesional de la Embajadora Lomellin se extiende al gobierno local, la administración de entidades sin ánimo de lucro y el sector privado. Ella trabajó para el Alcalde de Chicago, Richard M. Daley, como Directora del Consejo de Industria Privada y también puso en marcha y manejó uno de los programas más exitosos para la reducción de graffiti. Trabajó como Directora de Desarrollo de Liderazgo del Fondo para la Defensa Legal y la Educación de Mexicanos-Americanos y para Chicago United, una institución investigadora de asuntos cívicos, como Directora de Desarrollo Económico.

La Embajadora Lomellin tiene una licenciatura en Administración de Empresas de Calumet College of St. Joseph y además una Maestría en Administración de Empresas con especialización en Negocios Internacionales de la Universidad DePaul, de Chicago.

Embajadora Lomellin, en nombre del Consejo Permanente, ¡bienvenida! Estamos seguros que su impresionante carrera y su profundo conocimiento del sistema interamericano y de cada uno de sus componentes serán, sin duda, garantía de una gestión para la cual desde ya auguramos el mayor de los éxitos. Bienvenida, de nuevo, Embajadora Lomellin.

Tiene la palabra la nueva Embajadora.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman, and good morning to everyone.

Mr. Chairman, Mr. Secretary General, Mr. Assistant Secretary General, distinguished members of this Permanent Council, permanent observers, staff of the Organization of American States, friends, and members of civil society:

As someone with many long-lasting personal friendships within this institution, the inter-American system and throughout the region, I am enthusiastically supportive of the Organization of American States and the ideals it represents, promotes, and defends. It is the only regional forum that brings together the 34 democratically elected governments of the Americas and allows for dialogue and diplomacy to carry the day, even at the most difficult times in relations between the countries of our region.

And so, Mr. Chairman, I am honored to come to you today as the new Permanent Representative of the United States. I am grateful that President Barack Obama and Secretary of State Hillary Rodham Clinton have placed their confidence in me at such a critical juncture, not only for the OAS, but for U.S. relations with the Western Hemisphere. As Secretary Clinton stated in her nomination hearing, “not only do we share common political, economic, and strategic interests with our friends in the region; our relationship is also enhanced by many shared ancestral and cultural legacies.”

Although I am seeing many of you today from a new vantage point at this table, I believe that my experiences with the Inter-American Commission of Women (CIM) and as Director of Outreach in the Secretariat for External Relations (SER) will help us work together as we endeavor to uphold the OAS’s core commitments under the OAS Charter and the Inter-American Democratic Charter to promote and preserve democracy, protect human rights, and bolster development in the Americas.

As President Obama made clear at the Fifth Summit of the Americas in Trinidad and Tobago, the United States is working to develop a new and genuine partnership with all of the countries of the Americas in the search for ways to build a better future and improve the conditions of all the people of the Americas.

President Obama’s policy vision recommitments the United States to partnerships in the Western Hemisphere to advance several closely inter-connected goals: expanded economic opportunity and inclusion, safety for the Hemisphere’s citizens, social equity among all peoples of the Americas, and energy security and mitigated effects of climate change. The United States views the OAS as a key partner in achieving these important goals, which can only be reached through mutual respect, the search for consensus, and trust.

I strongly believe that that commitment undertaken by the President and heads of state at the Fifth Summit of the Americas have rejuvenated the OAS and increased the importance of its convening power. I have seen this firsthand during my time working with the Secretariat, and I know very well that the list of OAS initiatives to advance the mandates of the Summit of the Americas is long and impressive. Nevertheless, we need to continue to look for better ways to address the development needs of the smaller and more vulnerable member states, particularly in the Caribbean and specifically in Haiti.



Mr. Chairman, recent events in the Hemisphere have placed the OAS front and center on the world stage. As the premier multilateral institution in the Americas, the OAS has been the body to which many have looked to find solutions to political impasses in the region, while some have come to question its viability and its capacity to proactively address threats to the democratic order in member states.

Let me be clear: with the advent of the Inter-American Democratic Charter, all member states are active stakeholders in the region's progress. All are united as one in the objective of achieving, here and now, the fulfillment of the promise of democracy and the aspirations of all of our people for a better future for themselves and future generations. Any actions that undermine democratic order or that threaten the security and well-being of the region are of legitimate concern to all of us. We should address these challenges here and not shy away from uncomfortable discussions.

While we all know that the Democratic Charter has been formally invoked and implemented in Honduras, it also continues to be tested in other areas in the region. In the case of Honduras, this organization has clearly addressed a serious rupture in our region's democratic order in a very tangible way. What is important now is that the international community, led by the Organization of American States, seek to facilitate and support efforts to reestablish democratic and constitutional order in Honduras and promote national reconciliation in the wake of the coup d'état.

Under the Tegucigalpa-San José Accord, the next steps in this process should be the expeditious formation of a national unity government and the establishment of a truth commission. The Honduran people deserve no less and have clearly signaled their desire to move forward with new leadership through their robust participation in the November 29 elections.

Mr. Chairman, just as we have focused collectively and carefully here in the OAS on events on the ground in Honduras, we must also focus on the broader impact of the OAS within the Americas. As we seek to advance a common agenda, we must take time to ask ourselves: how is the work that we do impacting the lives of the average citizens in the region? How is it improving their standard of living, their sense of security, and the ability to attain their hopes and dreams for a better future in societies that respect human rights, basic freedoms, and the dignity of each individual?

Mr. Chairman, Mr. Secretary General, the United States has, as Secretary Clinton has repeatedly stated, contributed to some of the problems we see in the Americas, but we are also determined to be part of the solution. We are committed to partnership, not just in word but in deed. We stand ready to work side by side to help overcome regional challenges. However, there is a significant amount of work, sacrifice, and change that all of us must bring to our hemispheric agenda and institutions if we are to live up to the promise of the OAS Charter, the Inter-American Democratic Charter, the American Declaration of the Rights and Duties of Man, and the declarations and plans of action of past summits.

Mr. Chairman, I would not be true to my core values if I did not take a moment to raise with this Council the critical role played by women in our region. As Secretary Clinton once famously said, "women's rights are human rights." Perhaps nowhere else in the world can women make a greater difference in the political and economic development of their societies than in Latin America and the Caribbean. When they are accorded their rights and afforded equal opportunities—and this has been proven—they will lift up their families, their communities, and especially their nations. I

look forward to working with you, my colleagues in the Council and the General Secretariat, to deepen this discourse within the inter-American system during my tenure.

Colleagues and friends, there is a huge amount of work to do, but the path ahead is clear. We must collectively and individually summon the political will and commit the leadership necessary to make serious decisions if we are to move ahead. The United States is prepared to rejoin this endeavor, always keeping central the principle of mutual respect.

As President Obama stated in his remarks upon accepting the Nobel Peace Prize in Oslo: "Let us reach for the world that ought to be . . . that is the story of human progress; that is the hope of all the world; and at this moment of challenge, that must be our work here on Earth."

Mr. Chairman, it is great to be back here in the OAS. *Muchísimas gracias, merci beaucoup, y muitísimo obligada.*

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Embajadora Carmen Lomellin y bienvenida, nuevamente.

INFORME ORAL DE LA PRESIDENCIA DEL GRUPO DE TRABAJO CONJUNTO  
DEL CONSEJO PERMANENTE Y LA CEPCIDI, SOBRE EL PROYECTO  
DE CARTA SOCIAL DE LAS AMÉRICAS

El PRESIDENTE: Como segundo tema de la sesión de hoy, corresponde recibir el informe oral de la Presidencia del Grupo de Trabajo Conjunto del Consejo Permanente y la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CEPCIDI) sobre el Proyecto de Carta Social de las Américas.

Para la presentación del informe sobre el progreso de las negociaciones, me complace ofrecer la palabra al Representante Permanente de la República Dominicana, el Embajador Virgilio Alcántara, Presidente de este Grupo de Trabajo. Adelante, Embajador.

El PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO CONJUNTO DEL CONSEJO PERMANENTE Y LA CEPCIDI SOBRE EL PROYECTO DE CARTA SOCIAL DE LAS AMÉRICAS: Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, quisiera saludar formalmente a la nueva Representante Permanente de los Estados Unidos, la Embajadora Carmen Lomellin, agradecer el mensaje que nos ha traído hoy, darle la bienvenida y ofrecerle toda la colaboración de nuestra Delegación en el cumplimiento de sus nuevas responsabilidades.

Le pedí un turno para hacer este informe, señor Presidente, porque ayer concluyó mi período de seis meses como Presidente del Grupo de Trabajo Conjunto del Consejo Permanente y la CEPCIDI sobre el Proyecto de Carta Social de las Américas, y no quería culminar esa responsabilidad sin dar una campanada que creo necesaria.

Más que nada, lo que deseo es compartir con ustedes, distinguidos colegas, algunas informaciones y expresar algunos pensamientos en voz alta.

Por ejemplo, quiero recordar un miércoles de hace ya más de un mes, en el que los Presidentes de Comisiones y de Grupos de Trabajo fuimos convocados a una reunión con usted, como Presidente del Consejo Permanente, y con el Secretario General Adjunto, para hablar sobre metodología de trabajo, sobre productividad de las reuniones y sobre las limitaciones financieras de la Organización. Se habló de los gastos innecesarios vinculados a la falta de puntualidad, a la tardanza en comenzar las reuniones, a las reuniones extensas en las que se agotan muchas horas y se producen muy pocos resultados, y de las reuniones que tienen que ser suspendidas por falta de quórum.

Como Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Proyecto de la Carta Social de las Américas yo hablé de mis frustraciones con las reuniones infructuosas, con nuestro consumo de muchas horas improductivas, horas que han sido improductivas para nosotros, pero por las que la Organización ha tenido que gastar unos recursos que no le sobran.

No es un secreto para nadie aquí que la Organización se ha visto obligada a limitar su presupuesto, a autorizar el uso de sus reservas para cubrir parcialmente importantes necesidades desatendidas durante más tiempo del que es aconsejable.

La negociación de la Carta Social es un mandato de la Asamblea General, un mandato repetido y de la mayor importancia, pero es un mandato que hemos estado tratando de cumplir desde hace cinco años; específicamente, desde que la resolución AG/RES. 2056 (XXXIV-O/04) del 2004 le encomendó al Consejo Permanente y a la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral la preparación de un proyecto de Carta Social de las Américas y un Plan de Acción.

¿Qué hemos hecho en esos cinco años? Sí, señor Presidente, esa es la pregunta que me ha estado martillando la cabeza durante las últimas reuniones del Grupo de Trabajo sobre la Carta Social. ¿Qué hemos hecho en esos cinco años?

Se lo voy a resumir en pocas palabras. En total, el proyecto de Carta Social contiene 36 artículos, de los cuales se han aprobado 28. Quedan ocho artículos pendientes de consideración y acuerdo. Además de la parte dispositiva del proyecto, aún está pendiente la consideración de la sección preambular y el Plan de Acción.

Para llegar hasta donde estamos, el Grupo de Trabajo ha tenido ocho Presidentes y se han realizado más de cien reuniones formales e informales, que le han costado sobradamente más de US\$600 mil a la Organización.

Ahora que quiero que cambiemos el foco de nuestra atención, que miremos a otros eventos y a otras realizaciones, ¿qué ha pasado en esos mismos cinco años en el Continente del que formamos parte? ¿Qué hemos hecho aquí, nosotros mismos, en esta Organización?

Voy a darles una idea, señor Presidente, queridos colegas:

- En el 2005, celebramos la Cumbre de las Américas del Mar del Plata, para la que consensuamos una Declaración de 76 párrafos y un Plan de Acción de 70 párrafos.
- En el 2009, celebramos la Cumbre de las Américas de Puerto España, para la que consensuamos una difícil y kilométrica Declaración de Compromiso de 97 párrafos.

- Celebramos cinco Asambleas Generales ordinarias: la de Fort Lauderdale, en la que aprobamos cuatro declaraciones y 100 resoluciones; la de Santo Domingo, en la que se aprobaron cinco declaraciones y 96 resoluciones; la de Panamá, en la que se aprobaron cuatro declaraciones y 94 resoluciones; la de Medellín, en la que se aprobaron dos declaraciones y 83 resoluciones; y la de San Pedro Sula, en la que aprobamos tres declaraciones y 92 resoluciones, algunas de ellas, según ustedes recuerdan, muy peliagudas.
- Celebramos siete Asambleas Generales extraordinarias: una en el 2006 para aprobar el Estatuto de la Junta Interamericana de Defensa; dos en el 2007, una para aprobar el financiamiento del programa-presupuesto del 2008 y otra para aprobar la metodología para el cálculo de la escala de cuotas para el financiamiento del Fondo Regular de la Organización; dos en el 2008, una para aprobar el establecimiento de la Secretaría de Asuntos Jurídicos y la Secretaría de Relaciones Externas, y otra para aprobar el financiamiento del programa-presupuesto del Fondo Regular de la Organización para el 2009; y dos en el 2009, una para tratar la crisis políticas en Honduras, y otra para aprobar el financiamiento del programa-presupuesto del Fondo Regular de la Organización para el 2010.

También en esos cinco años, señor Presidente, se han renovado casi todos los Gobiernos de nuestro hemisferio, lo que quiere decir que prácticamente todos nuestros pueblos han podido ponerse de acuerdo para formar una mayoría suficiente para decidirse por la escogencia de sus líderes.

En esos cinco años, además, varias naciones han emprendido complejos procesos de reforma constitucional, incluyendo el mío, la República Dominicana, y los han concluido.

Entre nuestras propias naciones, en esos mismos cinco años, se han firmado innumerables acuerdos de cooperación y hasta se han concluido complicadísimos acuerdos comerciales múltiples, como el concertado entre las naciones del Foro de la Comunidad del Caribe más República Dominicana (CARIFORUM) y la Unión Europea, un acuerdo de libre comercio que se conoce como Asociación de Cooperación Económica.

Hacemos esos señalamientos, ponemos esos ejemplos, para que nos demos cuenta que la Carta Social de las Américas y su Plan de Acción son redactables, son consensuales. Hacerlo ha sido un camino cuesta arriba, como lo demuestra esta caminata de cinco años. Pero su cima es alcanzable. En realidad, ya está al alcance y solo se necesita lo que ahora les pido: un último esfuerzo constructivo.

No vamos a argumentar aquí que aprobar una Carta Social sea un proceso especialmente complicado, necesariamente conflictivo o, de alguna manera, trabajoso por las disparidades que caracterizan nuestras realidades económicas, sociales, culturales. Pero sí queremos enfatizar que desde el mandato inicial de la Asamblea General se proyectó que el contenido de la Carta Social respondiera a objetivos muy concretos, en consonancia con principios de desarrollo social que ya figuran en el ámbito de esta Organización.

¿Qué hemos estado haciendo en cinco años de discusión de la Carta Social?

Hemos avanzado, como se aprecia en el resumen que hice al principio de mi informe, pero no hemos concluido. Durante el período de mi presidencia, según concluyen las delegaciones que más frecuentemente participan en las reuniones del Grupo de Trabajo, el avance ha sido notable y por momentos ha parecido que había suficiente disposición para terminar su redacción. Pero no lo hemos logrado.

El proceso del consenso es frecuentemente frustrante. Lo hemos padecido una y otra vez, como cuando regateamos por horas enteras sobre el lenguaje de un párrafo, cuando nos extenuamos debatiendo definiciones o cuando repetimos o rephraseamos artículos de resoluciones de la OEA, de las Naciones Unidas, de declaraciones de cumbres o de convenciones internacionales.

Sin embargo, mi experiencia en esta Casa me ha demostrado que el proceso de consenso es siempre enriquecedor. ¿Por qué? Porque nos obliga a meternos en la piel de los demás. Y esto nos conduce a entender, a comprender mejor sus preocupaciones, las razones y las posiciones que sustentan, y a aceptar que deben encontrar cabida en cada documento que esperamos que sea el documento de todos.

Les pido su respaldo, el más decidido, a los Representantes Permanentes para que apoyen con la mayor voluntad política el proceso de redacción de la Carta Social y su Plan de Acción. Les pido que lo hagan, teniendo siempre en mente que representamos a países en una región en la que casi la mitad de su población es pobre y que tiene la penosa distinción de ostentar la peor distribución del ingreso, y teniendo presente que los objetivos de los documentos de que hablamos son los de ofrecer a todos nuestros ciudadanos más oportunidades para beneficiarse del desarrollo sostenible con equidad e inclusión social.

En nuestro criterio no hay en el contenido que hemos acordado que tenga esta Carta Social ningún compromiso, ninguna declaración de principios, ningún enunciado vinculado con los derechos económicos, sociales y culturales que sean ajenos a los predicados de todos los gobiernos democráticos.

Finalmente, deseamos expresar nuestro agradecimiento al Embajador Alfonso Quiñónes y a todo el personal técnico de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral, a los Vicepresidentes del Grupo, a nuestra Secretaria, la esforzada Beatriz Piñeres, y a cada uno de los delegados que han estado participando activamente en las sesiones de trabajo, por los eficaces aportes realizados para contribuir al cumplimiento de las labores que nos fueron encomendados, especialmente por el espíritu de compromiso con el proyecto de la Carta Social de las Américas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias al Embajador Virgilio Alcántara por el recuento histórico, el completo reporte, las reflexiones y el llamado que hace para que en los últimos meses retomemos lo que ha pasado en estos cinco años y podamos lograr un consenso sobre una Carta Social que marque un esfuerzo serio de cooperación en el Continente.

Ofrezco la palabra a las delegaciones que deseen referirse al mismo. A continuación el Representante de El Salvador.

El REPRESENTANTE INTERINO DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

En primer término, quisiéramos sumarnos a las expresiones de bienvenida a la nueva Representante Permanente de los Estados Unidos, cuyo acervo y trayectoria no pueden sino, en representación de su país, contribuir al impulso de los temas propios de la agenda interamericana.

En segunda instancia, deseo expresar nuestro público reconocimiento al Embajador Alcántara, Representante Permanente de la República Dominicana, por una labor muy bien lograda al frente del Grupo de Trabajo sobre la Carta Social, una labor compleja en tanto y cuanto hace alusión a la realización progresiva de los derechos económicos, sociales y culturales, en un contexto de nuestras regiones que no es particularmente fácil. Se trata de fortalecer los instrumentos con que la Organización cuenta en materia de democracia, desarrollo y lucha contra la pobreza que complementa, a su vez, la Carta Democrática Interamericana y la Declaración de Seguridad en las Américas y, naturalmente, eso es un desafío de largo aliento.

Los derechos económicos, sociales y culturales de la democracia son aspectos que interactúan y se refuerzan mutuamente y eso, indiscutiblemente, tampoco facilita la tarea. Pero es una tarea ineludible, es una asignatura pendiente de la Organización y de sus integrantes; y es una tarea ineludible por encontrarse en el centro de la agenda interamericana.

Usted, Embajador Alcántara, ha estructurado la labor a la que su sucesor dará seguimiento y por ello le expresamos nuestro reconocimiento. La metodología que usted supo aplicar de manera sostenida ha dado sus frutos, tal como consigna el informe verbal que usted presenta a este Consejo y que nos lleva a las puertas, prácticamente, del Capítulo V del proyecto de Carta, a fin de plasmar lo relativo a la cooperación internacional.

Que conste en actas el reconocimiento de nuestra Delegación por esa velocidad de cruceo que usted supo imprimirle, así como por el ritmo sostenido.

Gracias, Embajador.

El PRESIDENTE: Gracias. En seguida tiene la palabra el Embajador de la Argentina.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, deseo saludar la llegada a nuestra Casa de la nueva Representante de los Estados Unidos, la Embajadora Carmen Lomellin, y expresarle nuestra esperanza de poder continuar en la senda fructífera y fructuosa que hemos recorrido en los últimos años con más acuerdos que diferencias pero, fundamentalmente, identificados en temas y valores que son centrales para nuestra Organización y nuestro continente: la lucha contra el narcotráfico; la lucha contra el terrorismo, cualquiera sea la forma que éste adopte, pero fundamental en lo que es el corazón y el cerebro de esta Organización; la lucha irrestricta por la plena vigencia de los derechos humanos en nuestro continente; y, fundamentalmente en los tiempos que estamos viviendo, la defensa también irrestricta de la democracia y sus instituciones.

Nosotros estamos convencidos, y queremos compartir en esto la misma visión, que la democracia no se agota en el ejercicio de poner un voto en una urna cada cierto tiempo. La democracia es una práctica cotidiana en la cual las instituciones tienen que asegurar a nuestros ciudadanos la posibilidad de expresarse libremente, y los medios de expresar su pensamiento, de asociarse, de hacer todo aquello que es fundamental en la vida en libertad.

Pero también las instituciones. Por eso creo que en ese momento tan importante para la OEA, a partir del golpe de Estado que se dio en Honduras, tenemos que ratificar que dentro de la ley, todo. Fuera de la ley, nada. Y que la violación de lo que tiene que ser lo sacrosanto de las instituciones en cuanto a los términos de mandatos de los presidentes y las formas en que los Presidentes llegan y se van, tiene que ser particularmente afirmado, si no iríamos a una *remake* de la oscura época que vivió nuestra región en los años sesentas y setentas.

En cuanto a la Carta Social, antes que nada, un gran reconocimiento a Virgilio. Virgilio es un hombre de una versación, de una profundidad, de una responsabilidad en su trabajo que lo ha llevado a una tarea sobresaliente en estos seis meses que han pasado. Embajador Virgilio Alcántara, la Misión de Argentina desea agradecerle mucho tu labor, yo diría, vuelvo a insistir, sobresaliente.

Con relación específica a la Carta, mi Delegación desea ratificar su compromiso con el proceso de negociación de esta Carta y de su Plan de Acción. Desea, asimismo, felicitar al Presidente del Grupo de Trabajo creado para tal fin, al Embajador y amigo Virgilio Alcántara, por los avances logrados durante su mandato.

La Argentina, en ese sentido, desde un primer momento se ha involucrado profundamente con este proceso de negociación. Hemos copatrocinado, en octubre del 2005, el primer proyecto de Carta Social de las Américas presentado por la Delegación de Venezuela y, desde entonces, ha venido participando de manera activa y constructiva a lo largo de las negociaciones.

La Delegación argentina aprovecha esta ocasión para reiterar que existe la necesidad de fortalecer la agenda social hemisférica, así como también de establecer metas y objetivos que refuerzan los instrumentos existentes con miras al desarrollo integral y al combate a la pobreza.

En tal sentido, mi Delegación seguirá participando activamente, como lo ha venido haciendo hasta ahora, en el proceso de negociación con el fin de adoptar, lo antes posible, la Carta Social de las Américas. Este instrumento, sin dudas, nos servirá de guía en nuestro objetivo de combatir la pobreza, lograr la equidad e inclusión social y mejorar así el nivel de vida de nuestros pueblos a través de una mejor distribución del ingreso y de la riqueza.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. En seguida, el Embajador de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Quiero, en primer lugar, extender la más cordial bienvenida a la Embajadora Carmen Lomellin y felicitarla por haber asumido el cargo de Representante Permanente de los Estados Unidos ante nuestra Organización. En el desempeño de sus funciones la Embajadora Lomellin contará con la colaboración plena de la Delegación de México.

Señor Presidente, hemos recibido hoy, claros y contundentes, el mensaje y el llamado que nos ha formulado el Embajador Virgilio Alcántara, a quien, desde luego, agradecemos por su liderazgo en la conducción de las negociaciones de la Carta Social.

La Delegación de México ofrece, en respuesta a este llamado, trabajar con más ahínco y espíritu constructivo en el proceso de elaboración de la Carta Social, instrumento fundamental para el desarrollo progresivo del derecho en las Américas.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. En seguida, el Embajador de Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Se trata de un obsequio engañoso. Tiene un bello color que nos hace pensar en el invierno, en la nieve que cubre esta y otras ciudades para el jolgorio de adultos y niños. Y a propósito de jolgorio, yo creo que debemos reconocer en este presente, señor Presidente, en el Consejo Permanente, de esta botella de Ron Caldas, y digo engañoso porque lo menos parecido a la nieve y al frío de la nieve es la sensación que produce este ron al degustarle. Lo conozco. Es uno de los aspectos muy positivos de mi experiencia en la hermana república de Colombia. Es de una gran suavidad y creo que de las bebidas que toma por asalto las papillas gustativas. Y ese es un asalto más que bienvenido. Muchas gracias, señor Presidente.

Nuestra amiga Embajadora Carmen Lomellin, a quien hice referencia en la última oportunidad, ha hecho una presentación, como debe ser, con la delineación de la política que representa. Yo quiero, en ese sentido, darle la bienvenida. Su currículum es impresionante y ahí hay una tendencia al servicio público que coincide, al menos en el aspecto del impulso espiritual, con quienes hemos dedicado la vida a servir a nuestras respectivas sociedades, a nuestros respectivos pueblos. Pienso que su condición de persona bicultural, que va más allá de lo bilingüe, le va a ayudar mucho en su trabajo.

En este foro de damas y caballeros, donde en medio de las mayores diferencias o confrontaciones que se presentan de vez en cuando, hay como un grato ambiente de tolerancia, yo diría inclusive de amistad, yo me siento muy complacido con la amistad que pude desarrollar en medio de muchas confrontaciones con el Embajador Héctor Morales, a quien puedo llamar amigo, y también con el Embajador Lewis Amselem, a quien también puedo llamar amigo. Esta es una demostración de cuán importante es la práctica diaria de la democracia, y la sabiduría de saber distinguir entre lo que significan los espacios comunes o los espacios de confrontación sobre temas de interés de cada país, y la relación personal. Siempre se necesitará de la relación personal para los momentos cuando sea posible encontrar e identificar espacios comunes.

Estamos seguros de que en ese sentido usted va a cumplir una tarea muy importante, no solamente por el peso de la Representación que ejerce, sino también por el propio espíritu que estoy seguro que la acompaña. Así que bienvenida, señora Embajadora.

Yo debo decir que me conmovió la presentación del Embajador Virgilio Alcántara, porque no solamente entendemos sino que sentimos el grado de compromiso con el cual él asumió esta inmensa responsabilidad, en cuyos orígenes hay un aporte venezolano, comprometidos como estamos con la necesidad de cambio, de justicia social, de más democracia, de más libertad, libertad para expresarse pero también libertad para comer, libertad para opinar pero libertad también para trabajar, libertad para polemizar pero también libertad para tener buena salud, libertad para tener esperanza. Y la Carta Social de las Américas, cuando finalmente recoja ya el consenso de los Estados Miembros de la OEA,



debe representar precisamente eso, esa combinación de elementos, de conceptos y de compromisos y ese espíritu de renovación que es necesario dentro de esta Organización donde se han dado pasos importantes en este sentido.

Les confieso que yo a veces sueño con la posibilidad de tener en algún momento, más temprano que tarde, la Asamblea Extraordinaria en la Isla de Margarita, donde nosotros ofrecimos la sede para la consagración de este esfuerzo colectivo de todos los Estados del Continente. Y lo de Margarita no es un ofrecimiento sadomasoquista, aunque recuerdo una experiencia sadomasoquista cuando me estrené como Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela en Bridgetown, y en aquella ocasión yo presenté formalmente mi queja, porque estábamos debatiendo los temas más delicados del Continente, incluyendo el golpe de Estado muy fresco que había ocurrido en Venezuela, y mientras debatíamos, presuntamente algún oficial de protocolo imprudentemente abrió los cortinajes de las salas de reuniones, y a nuestra vista tuvimos el maravilloso espectáculo de las playas de Barbados, lo cual produjo como un decaimiento momentáneo en el rendimiento que deberíamos dar. Pero, en todo caso, ese es otro paraíso donde es posible tener una buena reunión.

Pero, en todo caso, nuestro mayor reconocimiento al señor Embajador de la República Dominicana. Estamos concientes de que hemos cometido errores. Yo no sé si las omisiones se cometen, pero en todo caso ocurren también, en estos días. Y sus palabras son un incentivo, un acicate pero también una exigencia, y sobre todo un reto para que retomemos la velocidad de crucero, la aumentemos, y definitivamente adelantemos para poder consagrar el próximo año a la suscripción de la Carta Social de las Américas como un homenaje a nuestros pueblos, como un deber cumplido, sobre todo, con los excluidos.

Porque esta Carta no está dirigida para nosotros que ya recibimos una buena educación, hemos sido bien alimentados, unos más, otros menos, de acuerdo a su respectivo volumen, pero en todo caso, los privilegiados que nos sentamos en torno de esta mesa tenemos que pensar en los excluidos que no tienen mesa en torno de la cual sentarse.

Por lo tanto, cuente con nuestro apoyo y nuestro reconocimiento, y además una exigencia: que se mantenga, aún fuera del ejercicio de sus funciones formales actuales, en el apoyo a este esfuerzo que es de todos y que es para todos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. En seguida, la Embajadora de los Estados Unidos.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

I'll be very brief. We wish to thank Ambassador Alcántara for his leadership of the Joint Working Group of the Permanent Council and CEPCIDI on the Draft Social Charter of the Americas during the past six months. The United States will remain fully engaged in the process to achieve a social charter that is linked explicitly and unambiguously to the Inter-American Democratic Charter, since we strongly believe that progress on social issues is tied to a commitment to democratic principles and processes.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Gracias. En seguida el Embajador de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero agradecerle la gentileza y la finura suya y de toda su Delegación por darnos un pequeño presente. Lo importante no es que tomemos o no tomemos. Lo hermoso en la vida son los gestos y esto es un lindo gesto y se lo agradecemos.

Queremos también saludar formalmente a la Embajadora de los Estados Unidos. Agradecemos sus reflexiones y estamos siempre dispuestos a continuar trabajando con esa Delegación en la rica agenda interamericana.

Queremos también, muy brevemente, agradecer el informe del Embajador Alcántara. Sus reflexiones y su mensaje tienen un particular sentido sobre la dinámica de la negociación de la Carta Social.

Sí, Embajador Alcántara, es claro. Es claro que la conclusión de la Carta es un imperativo político y ello es posible. Es posible porque la democracia y lo social son divisibles, porque la protección social es parte de la agenda interamericana –lo vimos en la Cumbre de las Américas– y creemos que, con un pequeño esfuerzo, podremos continuar avanzando con el impulso y la dinámica que le dio el Embajador Alcántara.

Quiero recordar aquí que bajo su dirección se aprobó lo que yo calificaría un capítulo emblemático, sobre el desarrollo y la diversidad cultural. Lo cultural es lo más profundo en lo político y en lo social. Esperamos que esa misma dinámica negociadora nos impela a continuar con los dos capítulos pendientes e iniciar la negociación del Plan de Acción.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. En seguida el Embajador del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Sobre o projeto de Carta Social das Américas, a Delegação do Brasil deseja, em primeiro lugar, registrar o apreço pelo trabalho realizado pelo Embaixador Virgílio Alcántara e agradecer-lhe sua dedicação e compromisso na condução das negociações do texto.

O Embaixador Alcántara logrou avanços consideráveis em termos de parágrafos aprovados no âmbito do Grupo de Trabalho Conjunto. Durante sua presidência, o Grupo teve oportunidade, ademais, de reavaliar propósitos, rediscutir questões cruciais para a conclusão dos trabalhos e conferir maior organicidade à Carta Social que desejamos anunciar a nossos povos.

Apesar das notícias positivas, Senhor Presidente, preocupa à Delegação do Brasil o fato de os trabalhos não estarem concluídos dentro do prazo que nos impusemos, e que vence no próximo dia 31. O Brasil gostaria de deixar constância, igualmente, de seu total compromisso com a conclusão da negociação do projeto da Carta Social das Américas. Para tanto, entendemos ser necessário que se estenda o prazo para a finalização das negociações. Estamos no último dos capítulos previstos.

Contudo, sabemos que ainda há pontos pendentes, desde a seção preambular da Carta Social das Américas, sem mencionar o Plano de Ação que deve acompanhá-la.

Por esse motivo, Senhor Presidente, a Delegação do Brasil faz um chamado a todas demais delegações para que nos empenhemos em concluir o trabalho que já nos custou tantos anos de negociações e que, com boa vontade, pode encontrar-se tão próximo de seu final. Que nos sirva de motivação a grande expectativa de nossas sociedades em torno da Carta Social das Américas. Temas como combate à fome e à pobreza, a luta contra a exclusão e a busca pela justiça social são prioritários na agenda de todos os nossos países. Nossas sociedades esperam que possamos traduzir essa prioridade em compromisso coletivo.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. En seguida, la Embajadora del Uruguay.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias por el regalo que nos hizo a todos nosotros.

Mi Delegación quiere también agradecer el informe del Embajador Virgilio Alcántara, de la República Dominicana, y sumarnos a las felicitaciones por la conducción tan acertada del Grupo de Trabajo sobre la Carta Social.

Mi Delegación ratifica el interés de nuestro país por la pronta adopción del proyecto de Carta Social y comparte, por consiguiente, la preocupación manifestada por el Embajador acerca de su pronta conclusión.

Nuestra Delegación continuará acompañando activamente la negociación de las disposiciones de este instrumento como lo ha hecho desde el inicio del proceso, por entender que este instrumento complementa ineludiblemente la Carta de la Organización y la Carta Democrática Interamericana.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. En seguida el Embajador del Paraguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Gracias, señor Presidente.

No todos tenemos la suerte del Embajador de Venezuela de conocer ya el ron que hoy nos ha obsequiado el Presidente del Consejo. Haremos lo posible por ponernos a la altura de nuestro colega y degustarlo con el mismo placer que él nos ha comentado.

Señor Presidente, la Delegación paraguaya quiere saludar, en esta oportunidad, y dar la bienvenida a la Embajadora de los Estados Unidos, una conocida de esta Casa. Estamos seguros que toda la experiencia que ella tiene ya en esta institución, y en otras, no será sino en beneficio de nuestra labor cotidiana de cumplir con los grandes objetivos que tienen nuestros países.

Paraguay podría hacer mención, de la misma manera que otros lo han hecho, de los temas pero creo que el Embajador de la Argentina ha reflejado perfectamente cuáles son los temas comunes que tenemos con los Estados Unidos y la esperanza que tenemos de fortalecer nuestro

relacionamiento y nuestra cooperación en ese campo. De hecho, el Secretario Valenzuela estará en estos días en mi país y espero que esa sea la oportunidad de reafirmarlo una vez más. Así que, Embajadora, bienvenida a esta casa que es, desde luego, la suya.

Por otro lado, la Delegación del Paraguay quiere felicitar al Embajador Virgilio Alcántara por la tarea que ha desarrollado. Como usted sabe, hace poco que yo he llegado a la Organización pero es mucho lo que he escuchado de usted, sobre todo el gran impulso que le ha dado a este trabajo que le fue encomendado.

Los colegas ya dijeron y ya se refirieron a la importancia de todo su trabajo y lo que se concretó. Lo que yo agregaría, Embajador, es que el día que esta Carta sea finalmente aprobada recordaremos que usted tuvo una gran participación en ello y lo recordaremos con mucho afecto y reconocimiento.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias.

Terminadas las intervenciones, sugiero al Consejo tomar nota del informe verbal, reiterar el agradecimiento al Presidente del Grupo de Trabajo –aquí se le ha hecho un claro reconocimiento a su liderazgo, así como al esfuerzo y la eficacia con que ha liderado este Grupo– y hacer notar que todas las delegaciones tenemos la responsabilidad de hacer eco de ese llamado que él ha hecho para concluir, en el menor tiempo posible, la búsqueda del consenso.

Si no hay objeciones, así queda acordado.

#### INFORME DE LA DELEGACIÓN DE BOLIVIA SOBRE LAS ELECCIONES GENERALES REALIZADAS EN EL PAÍS EL 6 DE DICIEMBRE DE 2009

El PRESIDENTE: Con la venia del Consejo Permanente, me han solicitado que hagamos un cambio entre el punto tercero y cuarto, es decir, que se haga primero la presentación de Bolivia y a continuación la del informe de la Segunda Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas (MISPA II), que también hará el Embajador Virgilio Alcántara.

Si no hay ningún inconveniente, procedemos entonces a escuchar al señor Embajador de Bolivia para presentar el informe sobre las elecciones recientemente desarrolladas. Adelante, Embajador.

[Pausa.]

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Gracias, señor Presidente. Muchas gracias. Hemos preparado cuatro láminas que aparecerán en sus pantallas en pocos segundos.

El 6 de diciembre de 2009, Bolivia ha concretado uno de sus objetivos más ansiados: poner rumbo definitivo hacia el futuro y dejar el pasado. Nunca una frase que podría estar tan trillada tiene hoy tanto sentido.

Damos primero los resultados electorales. Lo que a nosotros mismos nos llena de satisfacción es este porcentaje. Hubo un 94.67 por ciento de participación de la población en el acto electoral. De 5.139.000 de inscritos en el padrón electoral, votaron 4.829.155. Esta es, realmente, una participación en democracia.

El Presidente Evo Morales ha logrado la mayoría absoluta en la votación, lo cual le permite contar con el respaldo de más de dos tercios de los parlamentarios, hoy representados en la Nueva Asamblea Plurinacional Legislativa, con el 64.08 por ciento de la votación. Cabe hacer notar, y es importante esto, que el Presidente Morales ha obtenido un millón más de votos, si comparamos este resultado electoral con el de su primera elección presidencial en el 2005.

Es importante también que ustedes sepan que las mujeres alcanzaron el 30 por ciento de la representación en esta Asamblea. Los pueblos indígenas están representados a través de circunscripciones especiales, los territorios departamentales han incrementado así su representación en el ámbito del Senado Nacional y hemos tenido, por primera vez, una experiencia piloto, la de la votación en el exterior.

Con estos resultados, Bolivia ha ratificado su adhesión a la nueva Constitución Política del Estado, cuya implementación se lleva a cabo través de las vías legales, constitucionales, y plenamente legítimas.

Fuimos testigos del surgimiento de un nuevo país, puesto que cinco nuevos departamentos han adherido a la autonomía departamental: La Paz, Chuquisaca, Oruro, Potosí y Cochabamba se sumaron a Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija.

EL PRESIDENTE: Perdón. Un instante, por favor. Me dicen que está suspendida la traducción en inglés. Quisiera que me informen cuando se reinicie nuevamente. Está bien, adelante.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Decía que esto es importante, porque el centralismo del pasado ha empezado a desaparecer. Las regiones son cada vez más fuertes. La descentralización es una realidad, ya no solo como variable política, sino como instrumento de planificación en la lucha por la redistribución y la inclusión.

Somos testigos de un nuevo país puesto que al reconocimiento constitucional de la diversidad plurinacional, se añade que hoy once pueblos indígenas han votado por su autonomía. Un nuevo régimen autonómico indígena permitirá que la capacidad de decisión política de estos pueblos sea, finalmente, una realidad.

Pero no solamente hemos descentralizado el país en el marco de lo departamental o indígena. Hemos sido testigos de un nuevo proceso de descentralización regional. El Chaco Boliviano, así lo llamamos, ha votado también por su autonomía, en lo que llamamos la autonomía regional.

Si en el ámbito departamental la lucha contra el centralismo fue el dinamizador de su autonomía, si en el ámbito indígena la recuperación de la capacidad de decisión territorial con identidad fue el eje de esa reivindicación, en el ámbito regional el acceso a la riqueza y los recursos naturales fue la variable que incidió para que estas se volvieran realidad. Hoy la región autónoma del Chaco está conformada por provincias de los departamentos de Chuquisaca, Tarija y Santa Cruz, y es la región donde se concentra, ahora autónomamente, la casi totalidad de la riqueza gasífera del país.

En otras palabras, Bolivia ha puesto rumbo definitivo hacia su estabilidad como país gracias a Evo Morales que, en nuestra historia, es el único dirigente que tuvo la capacidad, con sus postulados y el de las organizaciones que lo respaldan, de generar adhesiones por encima de la mayoría absoluta durante cinco elecciones seguidas.

Evo Morales, entonces, es la garantía de la gobernabilidad. En Bolivia no existe la polarización política. Bolivia no está dividida. Nunca estuvo dividida; nunca estuvo a punto de desaparecer. Quienes intentaron hacerla desaparecer como Estado, y querrían haberla hecho parecer como un Estado fallido, sabían que llegaría un momento en que sus deseos serían despejados de ciertos ambientes políticos. Y fueron despejados por casi tres millones de votantes que apoyaron al Presidente Morales y al Vicepresidente García Linera.

Bolivia dejó atrás las formas de representación política de las que la democracia le había adoptado pero que habían dejado de ser instrumentos de representación de los ciudadanos frente al Estado. Los partidos políticos en la forma como los habíamos conocido desde el 1953 dejaron, poco a poco, de ser los instrumentos principales de representación ciudadana y ya no permitían democracia. En el año 2000 se inició un proceso de reformas que permitió que agrupaciones ciudadanas, con este nombre, y por los indígenas de manera directa, pudieran representar a los ciudadanos en actos electorales. Así, si bien más es un partido político, y como tal tiene su personalidad jurídica ante el órgano electoral plurinacional, en su base se encuentra el llamado IPSP, es decir, Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos, que agrupa las organizaciones sociales y establece una nueva forma de organización y participación en la vida política nacional.

Bolivia ha iniciado su marcha hacia la construcción de un Estado que representa a todos sus habitantes pero estos, como parte de la lucha por la construcción de una personalidad nacional, han decidido que la diversidad es la fortaleza básica de la patria. Así, Bolivia es una república que ha adquirido un nuevo carácter estatal, el plurinacional. La construcción de este Estado, que representará todos con nombre y apellido propio, es el principal desafío. Se tratará de incluir a todos los ciudadanos y ciudadanas con nombre propio que llega desde la historia y con distintas identidades territoriales, urbanas y rurales, o ligadas a distintas formas de participación y organización.

Bolivia se apresta ahora a cumplir los objetivos constitucionales que ya ha adoptado. Uno de estos, por ejemplo, es la reestructuración del Poder Judicial. Esta reestructuración tendrá nuevamente en el pueblo y los electores de la democracia a su actor principal. En Bolivia, los jueces supremos serán nombrados por votación popular.

Finalmente, señor Presidente, quiero agradecer el aporte de la OEA para que esta realidad sea definitiva. La presencia de la Organización en los procesos políticos previos a esta elección y, finalmente, el impulso y consolidación que el padrón biométrico tuvo en mi país se deben, en mucho sentido, a nuestra Organización.

Quiero agradecer a la OEA también por el envío de observadores electorales. Nuestro país no los ha elegido y ha respetado su composición.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador, por este informe. Ofrezco ahora la palabra a las delegaciones que deseen referirse al tema. Embajador de Argentina, adelante.

[Pausa.]

Adelante, Argentina.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Señor Presidente, la Argentina felicita fraternalmente al Gobierno y pueblo de Bolivia por el proceso eleccionario llevado a cabo, ejemplo de participación democrática activa y motivo de orgullo para todos nosotros. En una jornada histórica, mediante una consulta electoral ejemplar, de alta participación y desarrollada en un clima de total normalidad, el pueblo boliviano ha ratificado su apoyo al Gobierno del Presidente Evo Morales, comprometido y consustanciado con la conciliación nacional y la inclusión de todos los sectores de la sociedad en la vida democrática.

El Gobierno argentino reitera su permanente disposición a colaborar con el fortalecimiento del diálogo y de la institucionalidad, que tanto el gobierno como el pueblo del querido país hermano de Bolivia desean y merecen.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias. En seguida el Representante de los Estados Unidos.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

I'm not Ambassador Lomellin, but I noticed the bottle is gone. [Risas.] The perils of being number two.

Thank you, and thank you to Ambassador Pinelo. We listened with great interest to his presentation. My delegation thanks him for the detailed report on the general elections held on Sunday, December 6 in Bolivia, a country where I spent three very wonderful years and in which my daughter was born. Can she vote? [Risas.]

Mr. Chairman, we congratulate President Morales on his recent reelection and commend the Bolivian people for a peaceful and orderly voting process.

We look forward to working with President Morales and his administration to continue advancing the bilateral dialogue started by our governments earlier this year and continuing to advance those objectives that both of our governments share within the inter-American system.

The United States is committed to working with Bolivia to promote a more just, democratic, and prosperous future in Bolivia and the region. We are pleased to have contributed significant funds to support the Organization of American States in its ongoing efforts to strengthen Bolivia's electoral institutions, as well as its recent observation effort in Bolivia. We look forward to receiving an oral and written report by Chief of Mission Horacio Serpa Uribe on this observation effort.

Again, thank you, Mr. Chairman, and thank you, Ambassador Pinelo.

EL PRESIDENTE: Gracias. En seguida el Embajador de Canadá.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

We, too, would like to thank Ambassador Pinelo for his report on his country's general elections.

Le Canada est heureux de constater que les élections se sont déroulées dans une atmosphère paisible et nous en félicitons tant au Gouvernement qu'au peuple bolivien.

Canada was pleased to have contributed personnel and financial support to the Electoral Observation Mission (EOM) of the Organization of American States to Bolivia, and we look forward to receiving the report of the OAS Mission in due course.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias. En seguida el Representante de Venezuela. Cambio. A continuación el Embajador del Brasil. [Pausa.] Tiene la palabra el Embajador del Brasil.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Senhor Presidente, em primeiro lugar também gostaria de agradecer o relatório que acaba de nos fazer o Representante Permanente da Bolívia, relatório detalhado que nos dá uma idéia clara da festa democrática que ocorreu na Bolívia no dia 6 de dezembro passado.

É com grande satisfação que o Brasil se soma às felicitações ao povo da Bolívia pela participação cidadã exemplar nas eleições do dia 6 de dezembro. Nobres elementos do comportamento democrático se fizeram presentes ao longo da jornada eleitoral boliviana: o comparecimento maciço sem precedente dos eleitores às salas de votação, o ambiente tranqüilo e pacífico em que se desenvolveu o pleito eleitoral e o notável suporte logístico, funcional e organizacional das instituições bolivianas que ampararam o escrutínio.

Ao revestir de maturidade e firmeza o exercício de sua democracia, o povo boliviano dá ao continente uma importante demonstração de convivência, cidadania e civismo.

Ao saudar o exemplo boliviano, o Brasil está confiante de que o aperfeiçoamento democrático sempre se reverterá em progresso e bem-estar para o amigo povo da Bolívia. Parabéns ao povo e às autoridades bolivianos.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. En seguida el Embajador del Ecuador.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Quiero, al igual que los colegas que me han precedido en la palabra, expresar mis congratulaciones al gobierno y al pueblo de Bolivia, así como a su distinguido Representante aquí en el Consejo Permanente, por el acto electoral cumplido el 6 de diciembre, donde un pueblo entero, o la gran mayoría de ese pueblo, ratificó nuevamente su voluntad de cambio, su voluntad y su decisión de



ahondar en un proceso de transformaciones estructurales trascendentes y en los cuales no solo el pueblo boliviano sino creo que todos los pueblos de América Latina le acompañan.

Mi Presidente expresó ya su felicitación al Presidente Evo Morales. Somos países con similares problemas, con una historia común, con aspiraciones igualmente compartidas y que estamos viviendo un momento de cambio, sin duda, de enorme trascendencia para nuestros pueblos y para el Continente.

Por esto, de una manera fraternal, de una manera que se enraíza en lo más profundo de nuestra historia, ratifico mis congratulaciones al Presidente Evo Morales, quien se ha convertido en una voz genuinamente representativa de las aspiraciones del pueblo boliviano y en un gran dirigente de América Latina. Reitero mis felicitaciones, señor Representante, a su Gobierno y a su pueblo.

Y no dejo, antes de terminar, de expresar mis agradecimientos, Presidente, por este incitante obsequio que esta mañana nos ha regalado.

Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Sigue el Embajador de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

La Delegación de México desea expresar a la Delegación de Bolivia sus más sinceras felicitaciones por el exitoso desarrollo de la jornada electoral del 6 de diciembre último que dio como resultado la reelección del señor Evo Morales a la Presidencia de la República y el surgimiento de nuevas realidades a las que se ha referido con detalle el Embajador Pinelo. Es particularmente grato constatar que la participación en estas elecciones generales fue masiva, cívica y pacífica.

Solicito, pues, al Representante Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia que haga llegar a sus autoridades los parabienes de la Delegación de México.

Deseo también expresar nuestro reconocimiento a la Secretaría General por el esfuerzo para desplegar otra misión de observación electoral exitosa. Yo creo que es bueno también dejar constancia de nuestro reconocimiento en esta materia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. Sigue el Embajador de Costa Rica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Como aficionado al ron, le quiero dar las gracias por este regalo que nos va a calentar en esta Navidad.

Deseo agradecer al Embajador Pinelo por la presentación del informe sobre el proceso electoral en Bolivia y, en nombre de mi país, presento nuestros respetos al pueblo boliviano y nuestras felicitaciones al Presidente Evo Morales por su triunfo electoral.

Realmente Bolivia y el Presidente Evo Morales nos han dado un gran ejemplo de buena y sana conducción política. Hace poco tiempo estábamos aquí debatiendo sobre las crisis en que se debatía ese país hermano y hoy ha transformado esa crisis en un salto hacia delante, democrático y significativo. Es, repito, un buen ejemplo de sana conducción política que ha sabido suscitar el respaldo popular y que ha logrado una participación masiva en estas elecciones. Todo eso es para nosotros un gran motivo de contento, de congratulación.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Sigue el Embajador de Paraguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Gracias, Presidente.

Embajador Pinelo, el Chaco, que antes nos separaba, hoy nos une y hoy el Paraguay no puede sino estar muy contento con el resultado de las elecciones en las cuales, luego de un largo proceso en el cual no fue fácil, Bolivia ya ha afirmado su democracia y el Presidente Evo Morales ha logrado consolidar el liderazgo en su país.

Paraguay está muy interesado en la estabilidad, en la democracia, en la institucionalidad de Bolivia y, lo repito, se siente gratamente satisfecho por el resultado obtenido en las elecciones del 6 de diciembre. Ya así lo ha hecho saber el Presidente Lugo al Presidente Morales, con quien desde luego lleva una profunda amistad.

Por otro lado, tenemos que congratular también a la OEA por la misión que ha llevado adelante, y lo ha hecho exitosamente. Es para nosotros una satisfacción que no todas las cosas sean criticables sino que también haya cosas que se puedan ponderar.

Finalmente, Presidente, quiero recordar que el domingo pasado se realizaron en Chile las elecciones, la primera ronda, habrá una segunda, y también en Chile el comportamiento del pueblo, el comportamiento de toda la nación ha sido ejemplar. Así que en una misma semana hemos tenido dos acontecimientos de los cuales tenemos que congratularnos, consolidando la democracia que es nuestro objetivo.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. En seguida el Embajador de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, Presidente.

También queremos agradecer el completo informe que nos ha dado el Embajador Pinelo, y esto es importante, sobre el alcance de las elecciones realizadas el 6 de diciembre en su país, que ratificaron con más de un 60 por ciento al Presidente Evo Morales para un nuevo mandato.

El Gobierno de Chile desea felicitar, como lo ha hecho nuestra Presidenta, al Presidente Morales por su reelección, y también al pueblo de Bolivia por una jornada electoral ejemplar que reflejó una vez más el compromiso con la construcción de una democracia inclusiva y plurinacional.

Desearíamos destacar aquí la participación masiva, como lo señaló el Embajador, del electorado. Más del 90 por ciento de los ciudadanos registrados ejercieron su derecho a voto. Eso es esencial para una democracia vital.

Valoramos también que la OEA, respondiendo a una solicitud del Gobierno boliviano, haya ayudado a la implementación del nuevo padrón biométrico que incluyó a un millón y medio de nuevos electores. Creo que aquí hubo un claro ejemplo, y un nuevo ejemplo, de cómo la cooperación multilateral en elementos esenciales para la democracia puede contribuir al ejercicio de los derechos fundamentales de los ciudadanos. Por eso deseamos reconocer el trabajo del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral y agradecer especialmente a quien dirige ese equipo, al doctor Pablo Gutiérrez.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Sigue la Embajadora del Uruguay.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Delegación desea también agradecer al Representante Permanente de Bolivia, Embajador José Pinelo, por su completo informe sobre las elecciones llevadas a cabo en su país el 6 de diciembre pasado.

Deseamos también felicitar al pueblo y Gobierno bolivianos por este acto de civismo democrático, por la amplia participación que tuvo lugar en un clima de tranquilidad que demuestran la profunda vocación democrática de los habitantes de la hermana República de Bolivia.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Sigue el Embajador de Guyana.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUYANA: Thank you, Mr. Chairman.

I wish to express my thanks to you for this lovely bottle of Ron Viejo de Caldas. I have received another bottle of rum from another Permanent Representative, and he supplied a bottle of rum along with two glasses. [Risas.] I noticed that you were wise, Mr. Chairman, not to provide any glasses with this bottle; otherwise, our meeting may take much longer than scheduled, and at the end, we probably would be speaking in the beautiful accent of the Colombian people, but I thank you.

Mr. Chairman, on behalf of the member states of the Caribbean Community (CARICOM) subregion, I wish to thank the Bolivian Delegation for the informative report on the elections just concluded. We wish to congratulate the Government and people of Bolivia for the peaceful and orderly manner in which the elections were carried out.

Free and fair elections are the basis of democracy, and the successful electoral process in Bolivia has consolidated democracy in that country and strengthened the process of democracy and stability in our hemisphere. We hope that this important success for the Bolivian people will translate

into greater efforts to overcome the remaining obstacles to development that continue to be faced by the people of Bolivia and our hemisphere.

Once again, we wish to extend congratulations to the Government and people of Bolivia.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias. Sigue el Representante de Colombia.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

La Delegación de Colombia quiere agradecer el informe tan completo presentado en el día de hoy por el señor Representante Permanente de Bolivia, referente a las elecciones generales realizadas en ese país el 6 de diciembre del presente año.

El Gobierno de Colombia expresa sus felicitaciones al pueblo y al Gobierno de Bolivia por la muestra de una democracia sólida, de un proceso democrático transparente, con una altísima y ejemplar participación del pueblo boliviano en esos comicios.

De igual manera, reiteramos las felicitaciones al señor Presidente Evo Morales por los resultados y el triunfo obtenido con el apoyo del pueblo boliviano.

Por último, la Delegación de Colombia quiere reconocer el acompañamiento que realiza la OEA a través de sus Misiones de Observación Electoral y al equipo del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral que encabeza su Director Pablo Gutiérrez.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Sigue el Representante del Perú.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, en primer lugar, para saludar y dar la formal bienvenida a la excelentísima Embajadora Carmen Lomellin, nueva Representante de los Estados Unidos ante nuestra Organización.

De igual manera agradecer, señor Presidente, el detalle y el bello obsequio al cual todos nosotros le vamos a dar muy buen uso.

Finalmente, agradecer y saludar la presentación tan detallada hecha por el Embajador Pinelo respecto al proceso electoral en la hermana República de Bolivia y hacerle llegar, tanto al Gobierno como al hermano pueblo bolivianos, nuestros respetos y parabienes.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. Sigue el Embajador de Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

En estos días ha habido reflexión y conversaciones sobre el tema del apremio electoral. Inclusive en nuestros países, a veces ocurre –eso lo sabemos por experiencia– y cuando un partido o un grupo importante representativo pierde unas elecciones, anticipa con impaciencia, y a veces con impaciencia peligrosa, los cuatros, cinco o seis años que le faltan para recuperar el poder.

Bolivia, en ese sentido, nos ha dado una lección extraordinaria. Quinientos años ha tenido que esperar la mayoría de los bolivianos para retomar el poder sobre su propio territorio. No le ha sido fácil. Desde la descalificación por un compromiso muy claro con el cambio social y democrático, hasta la descalificación por el origen étnico de quienes tomaron el poder por la vía democrática.

A lo largo de estos años he sido testigo, cercano o lejano, de los intentos de desestabilización, de la aparición de corrientes separatistas, de terrorismo, inclusive de la organización de intentos magnificadas contra un Presidente indígena cuyo pecado es una práctica absolutamente comprometida con la democracia. Y además con una fase superior de la democracia, que es superior a la democracia representativa, que es la democracia participativa, porque dentro de la democracia participativa, por supuesto, hay representación. Pero en la democracia participativa no se endosa, o no se expide un cheque en blanco para que durante un determinado período de tiempo los gobernantes hagan como bien les parezca, para bien o para mal de su país. En la democracia participativa, de la cual es ejemplo Bolivia, el mandante acompaña, vigila, controla, apoya, premia o castiga el mandatario, es decir, el representante.

Esa es una corriente muy interesante que es necesario seguir de cerca, y ojalá que tenga efectos contaminantes en el Continente porque forma parte del progreso político y social de nuestros países.

El Presidente Evo Morales ha tenido, junto con su gente, el valor de seguir adelante en medio de las más difíciles circunstancias. Cinco años nadando contra la corriente, y cuando uno nada contra la corriente, como dije en alguna ocasión, tiene dos alternativas: o se ahoga o se le fortalece la musculatura. Y mi Delegación está convencida de que a Bolivia se le ha fortalecido, de manera notable, la musculatura democrática.

Por eso nuestro reconocimiento a la misión cumplida por la OEA, en este caso, en Bolivia. Creo que hemos olvidado mencionarlo, pero al frente de la delegación de los observadores estaba un personaje colombiano muy especial, muy notable, como es Horacio Serpa. A él y al equipo que lo acompañó, junto con los funcionarios de la OEA, nuestro reconocimiento por esta participación de la OEA en el proceso y acompañamiento de los procesos de cambio social y democrático en el Continente.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Sigue el Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente.

La Delegación de la República de Panamá desea agradecer este informe del señor Embajador de Bolivia sobre las elecciones del pasado 6 de diciembre. Deseamos, además, extenderle nuestras

felicitaciones al Presidente Evo Morales por el triunfo obtenido, así como al pueblo boliviano por el ejemplo cívico demostrado en las elecciones, que fortalece la democracia en nuestro hemisferio.

Reiteramos, finalmente, la disposición de la República de Panamá en seguir profundizando los cordiales lazos de amistad existentes con la República de Bolivia.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. A continuación escucharemos al Representante de la Misión Observadora de España.

El OBSERVADOR PERMANENTE DE ESPAÑA: Muchas gracias, señor Presidente.

Dada la enorme importancia simbólica y política de las elecciones que tuvieron lugar el pasado día 6 en Bolivia, la Unión Europea publicó un comunicado oficial que me voy a permitir leer, con su venia, en nombre de la presidencia que corresponde hasta el 31 de diciembre a Suecia, pero que no está en este momento presente. El comunicado dice así:

La Unión Europea felicita al Presidente Evo Morales por su reelección, así como al pueblo boliviano por su gran afluencia a las urnas durante la jornada electoral del 6 de diciembre y asimismo reitera su confianza en los mecanismos democráticos para perseguir el proceso de cambio.

La Unión Europea reitera su disposición a apoyar las reformas en beneficio del conjunto del país, reformas comenzadas durante el primer mandato del Presidente Morales y espera reforzar en el período próximo los lazos de cooperación y de comprensión mutua.

En la perspectiva de la puesta en marcha de las disposiciones de la Constitución Política del Estado promulgada en febrero de 2009, la Unión Europea llama a los actores políticos a un diálogo constructivo con el fin de garantizar la unidad del país y consolidar las instituciones del poder judicial y constitucional.

La Unión Europea desea expresar particularmente su reconocimiento especial a la Corte Nacional Electoral, cuya tarea ha sido decisiva para garantizar el desarrollo correcto de las elecciones.

La Unión Europea ha prestado una atención particular a la calidad del proceso electoral gracias a su Misión de Observación Electoral sobre el terreno.

Fin de la cita.

Aparte de ello, en el plano bilateral, deseo hacer constar que España, en la misma mañana del 7 de diciembre, publicó un comunicado oficial que no voy a leer para no cansar a los ilustres delegados, pero que reitera su felicitación tanto al pueblo boliviano por su ejemplar comportamiento cívico y su afluencia masiva a las urnas, como al Presidente Morales por su clara e indiscutible victoria por la cual nos felicitamos y hacemos votos para que sirva en el futuro para el bienestar del pueblo boliviano.

Como dijo el Embajador Pinelo, cuatro países fueran objeto de una experiencia piloto, ya que los bolivianos presentes en esos países pudieron ejercer su derecho, y uno de esos países fue España, donde hoy día hay una gran y creciente colonia boliviana y nosotros, como españoles, animamos y hemos apoyado la participación política de esos bolivianos que están en España para que participen en las elecciones que se desarrollan en su país.

Esperamos que en próximas consultas electorales los bolivianos que están en España puedan seguir participando y cada vez en mayor medida en las elecciones que se lleven a cabo en ese querido país.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. Concluidas las intervenciones en este punto de la agenda, sugiero al Consejo tomar nota del informe verbal presentado por el Jefe de la Delegación de Bolivia sobre las elecciones generales realizadas en su país el 6 de diciembre pasado; congratular al pueblo y al Gobierno de Bolivia por la jornada electoral desarrollada con tranquilidad, destacando el compromiso de los ciudadanos que expresaron su voluntad mediante el ejercicio del sufragio; y reconocer la labor de la Observación Electoral de la OEA.

Si no hay objeciones, así queda acordado.

#### INFORME VERBAL DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA SOBRE LA SEGUNDA REUNIÓN DE MINISTROS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LAS AMÉRICAS (MISPA II)

El PRESIDENTE: Vamos ahora al punto cuarto de la agenda. Como es del conocimiento de todas las delegaciones, el 16 de septiembre pasado este Consejo Permanente adoptó la resolución CP/RES. 957 (1714/09) mediante la cual convocó a la Segunda Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas, que efectivamente se realizó en Santo Domingo, República Dominicana, los pasados 4 y 5 de noviembre, y la cual fue presidida por el señor Franklin Almeyda, Secretario del Interior y Policía de la República Dominicana.

A este respecto, me permitiré otorgar de nuevo la palabra al Representante Permanente de la República Dominicana, Embajador Virgilio Alcántara. Adelante, Embajador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señor Presidente.

Durante los días 4 y 5 de noviembre del 2009, se celebró en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, la Segunda Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas (MISPA II), en cumplimiento del mandato de la resolución de la Asamblea General AG/RES. 2444 (XXXIX-O/09). En la ceremonia inaugural estuvo presente el Vicepresidente de la República, doctor Rafael Albuquerque, e hicieron uso de la palabra el Secretario del Interior y Policía de la República Dominicana, doctor Franklin Almeyda y el Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza.

De conformidad con los artículos 8 y 9 del Reglamento de la reunión, se eligieron las autoridades siguientes: como Presidente, el doctor Almeyda, Secretario del Interior y Policía; en las Vicepresidencias, la Embajadora Glenda Morean-Phillip, Representante Permanente de Trinidad y Tobago, y el señor Gustavo Jalkh Röben, Ministro de Policías del Ecuador; y como Relatora, fue electa la señora Patricia D'Costa, Representante Alterna de la Misión Permanente del Canadá.

A esta reunión ministerial asistieron 29 delegaciones de los Estados Miembros de nuestra Organización. Asimismo, es bueno destacar la asistencia de 10 países observadores, tres organismos del sistema interamericano y siete organismos especializados vinculados con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales.

La Segunda Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas se inició con el informe del Secretario de Seguridad Multidimensional, Embajador Alexandre Addor-Neto, sobre los resultados de la Reunión de Expertos celebrada previamente en Uruguay.

Luego se dio inicio a la segunda sesión plenaria con la presentación del Secretario del Interior y Policía de la República Dominicana sobre la diferenciación de la violencia en la convivencia social y el crimen organizado para el establecimiento de políticas públicas. El Ministro Almeyda subrayó la importancia de los indicadores a los fines del diseño de las políticas públicas. Se refirió a los indicadores comparables y al establecimiento de un marco que pueda ayudar a arrojar cifras y estadísticas más reales. Asimismo explicó el Plan de Seguridad Democrática de la República Dominicana y presentó un video de los logros alcanzados en materia de prevención en el que se mostraron programas implementados por su cartera en comunidades marginadas del país.

En la tercera sesión plenaria, el Comisario General Néstor Jorge Vallecca, Jefe de la Policía Federal Argentina, realizó una presentación sobre el tema de gestión de seguridad pública en representación de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL).

En la cuarta sesión, dedicada a la gestión de la policía, el Director del Departamento de Seguridad Pública de la Secretaría General, señor Christopher Hernández-Roy, presentó su informe sobre "El estudio de factibilidad sobre las mejores formas de fortalecer la capacitación e instrucción del personal responsable de la seguridad pública".

Sobre el tema de participación ciudadana y comunitaria, en la quinta sesión la señora Lenore García, Directora de Educación y Cultura de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI), ofreció una presentación sobre "Las artes, la cultura y la educación como factores de estrategias integrales de prevención".

En cuanto a la cooperación internacional, el señor Gustavo Beliz, coordinador del equipo de especialistas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) hizo una presentación por los programas implementados por el BID en materia de prevención, de acuerdo a los mandatos emanados de la MISPA I.

Para cerrar la sexta sesión, la señora Angela Me, de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), presentó el programa de cooperación OEA-ONUDD "Implementación en las Américas de la encuesta de las Naciones Unidas sobre tendencias delincuenciales."



La Segunda Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas nos deja como aporte un documento adoptado por las delegaciones asistentes titulado “Consenso de Santo Domingo sobre Seguridad Pública”. Este documento hace énfasis en el tema de la prevención y sugiere a los Estados Miembros intercambiar mejores prácticas y experiencias en esta materia.

Asimismo, un legado importante de este encuentro ministerial fue el hecho de hacer un llamado a la institucionalización del proceso de la MISPA, celebrando reuniones de ministros de manera periódica cada dos años y una reunión de expertos con antelación a las ministeriales en el marco de la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH).

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador, por este informe. Ofrezco ahora la palabra a las delegaciones que desean referirse al tema. Representante de Trinidad y Tobago. Adelante.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE TRINIDAD Y TOBAGO: Thank you, Mr. Chairman. I am speaking on behalf of my ambassador.

First of all, even though the new Permanent Representative of the United States has left, Ambassador Morean-Phillip has asked that our delegation extend a warm welcome to Ambassador Carmen Lomellin and wish her the very best. We believe that her continued contribution to the Organization of American States in this new chapter of her distinguished career in service to the region will add immense value to our deliberations and the future of the Organization’s work.

Mr. Chairman, the Delegation of Trinidad and Tobago would like to thank Ambassador Alcántara for his oral report on the Second Meeting of Ministers Responsible for Public Security in the Americas (MISPA II). Trinidad and Tobago was pleased to participate in this meeting and will continue to lend its support and commitment to what is now an institutionalized hemispheric undertaking.

The MISPA process, as envisaged, is geared to address what constitutes today the principal threat to our region’s stability, to the strengthening of our democracies, and to the development potential of the region. As Ambassador Alcántara indicated, MISPA II allowed member states to continue the very important dialogue process required to learn of new initiatives and the opportunities they hold for the region, and to recommit national efforts as the region strives to reduce the growing incidence of crime, violence, and insecurity. The commitment is indeed underscored in the Consensus of Santo Domingo on Public Security.

Trinidad and Tobago, as well as other Caribbean Community (CARICOM) countries, looks forward to participating in the next stage of this process, the Meeting of Experts on Public Security to be held in Chile in 2010 in preparation for MISPA III, and then to welcome ministers of public security and heads of delegation to Trinidad and Tobago when MISPA III is convened in our country in 2011.

Before closing, Ambassador Morean-Phillip has asked that a special thank you be extended to the Government and people of the Dominican Republic for their gracious hospitality, which, she has indicated, was in clear evidence during the period in question, and for their genuine commitment to this process, which continues to benefit from engagement and informed dialogue.

Thank you, Chair.

El PRESIDENTE: Gracias. Sigue el Embajador de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Señor Presidente, la Delegación de México quiere agradecer al Representante Permanente de la República Dominicana por su completo informe sobre la Segunda Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas (MISPA II), así como por el liderazgo de su país durante el proceso preparatorio de la reunión ministerial.

Respecto a la reunión ministerial, mi Delegación quiere destacar la adopción del documento final titulado “Consenso de Santo Domingo sobre Seguridad Pública”, particularmente las decisiones de institucionalizar el proceso MISPA y de avanzar decididamente en la implementación del Compromiso por la Seguridad Pública en las Américas, adoptado en México en octubre de 2008.

A partir de lo logrado, señor Presidente, debemos continuar fortaleciendo nuestra cooperación para enfrentar la delincuencia, la violencia y la inseguridad, pues es deber de nuestros Estados actuar eficazmente y sin titubeos para brindar la seguridad que demandan los ciudadanos de las Américas.

Finalmente, señor Presidente, deseo manifestar nuestro reconocimiento a la República Dominicana por el excelente trabajo realizado en la organización de la la Segunda Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas y ofrecer toda la colaboración de la Delegación de México a la Delegación de Trinidad y Tobago en la preparación del tercer encuentro ministerial en 2011.

Muchas gracias, señor.

El PRESIDENTE: Gracias. Sigue el Embajador de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, Presidente.

Brevemente, desearíamos también agradecer aquí el informe del Embajador Alcántara sobre la Segunda Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas (MISPA II).

El Consenso de Santo Domingo que él mencionó es, en nuestra opinión, un paso importante en el esfuerzo político que se viene desarrollando desde el Compromiso por la Seguridad Pública de las Américas con miras a consolidar un espacio de cooperación en materia de seguridad hemisférica, cooperación que es indispensable para responder a preocupaciones prioritarias ciudadanas frente a amenazas que afectan a nuestras instituciones, y también hay que decirlo, a nuestras democracias.

Esta Organización está haciendo aportes efectivos en este ámbito. En primer lugar, y aquí ya lo han señalado, la institucionalización de una reunión ministerial cada dos años inserta este tema en los ciclos de reuniones ministeriales que contribuyen a definir una agenda interamericana.

En segundo lugar, la Organización está trabajando con un enfoque multidimensional y que sitúa a esta materia en el contexto del fortalecimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales, pero incluye también la promoción de la educación, como aquí se hizo referencia, la cultura, la salud y el desarrollo económico de nuestras naciones, ello, tal como fue acordado en la

reciente reunión de MISPA, a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales y los recursos humanos, policiales y financieros. Estos presupuestos son esenciales en nuestra opinión para definir políticas públicas eficaces.

Queremos por último, Presidente, ratificar en esta oportunidad el ofrecimiento efectuado por Chile para ser sede de la próxima Reunión de Expertos preparatoria de la Tercera Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas, que se llevará a cabo en Trinidad y Tobago.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Sigue el Embajador del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Agradeço ao Embaixador Virgílio Alcântara o relato que acaba de nos apresentar sobre a Segunda Reunião de Ministros em Matéria de Segurança Pública das Américas (MISPA II). Desejo também agradecer à República Dominicana a excelente preparação da Reunião da MISPA II e a calorosa acolhida que minha Delegação recebeu em São Domingos.

Infelizmente, Senhor Presidente, não pude integrar a Delegação do Brasil, o que me privou do privilégio de desfrutar, uma vez mais, da conhecida e apreciada hospitalidade dominicana, a mesma hospitalidade de que minha família e eu mesmo fomos alvo durante os dois anos que vivemos em São Domingos, de 1988 a 1990, quando servi na Embaixada do Brasil.

O tema da segurança pública é de interesse prioritário em nossa região e está recebendo crescente atenção na OEA. O Brasil seguirá empenhado no âmbito da Comissão de Segurança Hemisférica no adequado desenvolvimento do processo da MISPA, em linha com a dimensão e as implicações do tema, particularmente com vistas à preparação da terceira edição da reunião ministerial que se realizará em Trinidad e Tobago no próximo ano.

Desejo reafirmar neste momento, Senhor Presidente, o papel institucional da Comissão de Segurança Hemisférica como locus de representação do corpo político responsável pela definição e orientação das atividades de segurança em nossa Organização, tendo em vista mandatos recebidos da Assembléia Geral e de outras instâncias pertinentes.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. Concluidas las intervenciones, sugiero al Consejo tomar nota del informe verbal, agradecer a la República Dominicana por su hospitalidad y liderazgo demostrados durante esta reunión de MISPA II; expresar su satisfacción por el éxito de la reunión y por la adopción del Consenso de Santo Domingo sobre Seguridad Pública; y reiterar el valor de la cooperación multilateral en el fortalecimiento de la seguridad pública en las Américas.

Si no hay objeciones, así queda acordado.

## CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

El PRESIDENTE: Vamos ahora al siguiente punto de la agenda, correspondiente a la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos. Este tema fue incluido en el orden del día por solicitud de la Delegación de los Estados Unidos, tal como consta en la nota distribuida como documento informativo CP/INF.5947/09.

La celebración del 10 de diciembre como el Día de los Derechos Humanos tiene su origen en la invitación hecha por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1950, mediante resolución 423 (V), dirigida a todos los Estados y organizaciones interesadas en conmemorar la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. Sea pues esta la ocasión para destacar, una vez más, la importancia de dicho instrumento y reiterar que el respeto a los derechos humanos y a la dignidad de la persona humana es una condición fundamental para la libertad, la justicia y la paz en el mundo.

Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

Today, we commemorate, as you noted, the adoption of the United Nations Universal Declaration of Human Rights, the document that affirms the inherent rights of people everywhere and enshrines basic freedoms of thought, expression, peaceful assembly, religion, and association.

The human rights and fundamental freedoms enshrined in the Universal Declaration are the birthright of every human being. Eleanor Roosevelt, who chaired the international commission that produced the Declaration, emphasized that it was intended as a tool for ordinary citizens to help them secure liberty and dignity. Without doubt, over the 60 years since the adoption of the Universal Declaration and the earlier American Declaration of the Rights and Duties of Man, there have been remarkable gains for human rights around the world.

The United States fully recognizes that no democracy, including ours, is perfect. Our own journey towards liberty and justice for all has been long and difficult and remains incomplete. Yet, over time, our independent branches of government, free media, vibrant civil society, and openness helped us keep faith with our Bill of Rights and the precepts of the Universal and American Declarations.

Despite our hemisphere's many flaws, most notably the abhorrent treatment of the indigenous people in this hemisphere, the Americas have served for hundreds of years as a beacon of hope and freedom. From all over the world, people came, and come, to this new world, seeking the freedom and opportunity denied them elsewhere. America has become a remarkably diverse place. From the northernmost reaches of Canada and Alaska to the most southern points of Chile and Argentina, we see a multitude of races, religions, languages, and cultures—different people with a powerful, unifying, common belief, the belief in democracy and the protection of basic human rights.

The Inter-American Democratic Charter, to which we have all subscribed, stands as a testament to our region's commitment to democracy and human rights. As Secretary Clinton noted

last week, “In democracies, respecting rights isn’t a choice leaders make day by day; it is the reason they govern. Democracies protect and respect citizens every day, not just on Election Day.”

Despite our region’s unifying belief in democracy, some governments in this very hemisphere respond to growing demands for fundamental freedom with oppression. In Cuba, we see no indication that the régime there intends to put an end to five decades of brutal political oppression and government-induced poverty and misery. Old and tired leaders repeat old and tired slogans, and the Cuban people continue to suffer.

This past year, we all saw and condemned the coup against the democratically elected Government of Honduras, a crisis which, thanks to the Honduran people’s love for democracy, appears on the way to a successful conclusion.

But, in our hemisphere, we also see the slow-motion coup. Under cover of populous rhetoric, executives of certain governments assault civil society, freedom of expression, and political dissent. In one ostensibly democratic government, we have seen a prominent opposition figure driven out of his country and into exile. We see self-serving attacks on the media—*la dictadura mediática*—and civil society. We see attempts to undermine basic democratic institutions and processes, such as the political manipulation of courts to produce dubious constitutional interpretations that benefit the Executive and the blatant conducting of fraudulent elections. The Organization of American States must remain true to the principles, hopes, and dreams of the Americas and speak out against these threats. We certainly intend to do so.

With this in mind, Mr. Chairman, let me take this occasion to recognize the noble work of human rights defenders in the Americas and around the world, who every day risk harassment, abuse, arrest, and even death for seeking to secure the rights of their fellow citizens.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias. Ofrezco ahora la palabra a las delegaciones que deseen referirse al tema. Embajador de México, adelante.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Señor Presidente, la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos ofrece una oportunidad para reflexionar sobre la importancia de que todas las sociedades se desarrollen en un marco democrático de respeto y tolerancia basado en el Estado de Derecho.

México asigna una alta prioridad al compromiso compartido por nuestros países para fortalecer cada vez más el marco jurídico internacional con reglas específicas para la protección y la promoción de los derechos humanos. Este marco no se debe limitar meramente a la formulación de normas, sino que debe asignar debida prioridad al establecimiento de mecanismos efectivos de seguimiento. La Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos son ejemplos claros de los aportes que estos mecanismos pueden realizar.

Al propio tiempo, construyendo sobre los avances hasta ahora logrados, es necesario asegurar que los instrumentos internacionales se incorporen al ámbito interno mediante legislación específica o su aplicación por los tribunales nacionales. Mi país se encuentra igualmente comprometido con esta tarea.

Por ello, señor Presidente, el Gobierno de México aprovecha esta oportunidad para reafirmar su voluntad de trabajo, así como la de la sociedad mexicana en su conjunto, para consolidar la estructura de protección y promoción de los derechos humanos en el país y coadyuvar al perfeccionamiento de los sistemas universales y regionales de protección.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Sigue la Embajadora del Uruguay.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, queremos agradecer a la Misión Permanente de los Estados Unidos su iniciativa de incluir este tema en la agenda del Consejo. Este es un día de especial significación para los Estados Miembros de la OEA y para nuestro país, en particular, por la importancia que le atribuye a la cuestión de los derechos humanos, tema prioritario para Uruguay, tanto a nivel interno como en materia de política exterior.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, como piedra angular sobre la que se han construido los sistemas de promoción y protección de los derechos humanos, fue adoptada el 10 de diciembre de 1948, en París, luego de un rico debate en la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Positivismo y naturalismo, sumado al enfrentamiento producto de la Guerra Fría entre el Este y el Oeste, originaron extensas discusiones sobre las disposiciones contenidas en el texto, que no pudo aprobarse por unanimidad. Cuarenta y cinco votos a favor, ocho abstenciones y algunas delegaciones ausentes.

En un mundo dividido pocos años después del fin de la Segunda Guerra Mundial, fue un logro sin precedentes haber conseguido plasmar esta enumeración de derechos inherentes a la persona humana, más allá de las diferencias filosóficas y políticas, con una fuerza incontrastable, que interpreta y desarrolla las previsiones de la Carta de las Naciones Unidas en la materia.

En este sentido, el Uruguay propuso al momento de elaborarse dicha Carta que ella contuviera la enumeración de los derechos humanos, así como un sistema de protección de los mismos.

El espíritu visionario de quienes redactaron el documento se vio plasmado en la gama de derechos recogidos, que abarca desde el derecho a la vida al derecho a la intimidad, a la libre circulación, a la nacionalidad, el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, la libertad de opinión y de expresión, y los derechos económicos, sociales y culturales, entre otros.

Constituye un texto clásico, dinámico, que permite acompasar la evolución histórica y aplicarse a las nuevas realidades. Se adelantó a su momento y si bien nació como una meta u objetivo a alcanzar con el tiempo, adquirió un carácter vinculante indiscutible. Su gran mérito radica, a nuestro entender, en su carácter universal general capaz de interpretar el sentir de la humanidad respecto de principios y valores que interesan a la comunidad en su conjunto, más allá de las particularidades o diversidades culturales.

La consagración de estos derechos humanos ha sido descrita como uno de los desarrollos más radicales en toda la historia del derecho internacional en cuanto tiende al reconocimiento de los individuos como sujetos del derecho internacional.

Sin embargo, la Declaración Universal no contempla un mecanismo que ponga en funcionamiento normas contra quienes lesionan los derechos humanos. De allí que los propios Estados, conscientes de la trascendencia del necesario cumplimiento de estos derechos y deberes fundamentales, establecieron, a nivel de las Naciones Unidas y en los ámbitos regionales, vías que buscan hacerlos efectivos.

Como bien se expresara, “construir los derechos del hombre es una obra sin fin” y podemos agregar “un compromiso de todos”.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Sigue el Embajador del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Merci, Monsieur le Président.

Le Ministre des affaires étrangères du Canada, l'Honorable Lawrence Cannon, a tenu à souligner la journée des droits de la personne et aussi le soixante et unième anniversaire de la Déclaration universelle des droits de l'homme. Nous remercions la Délégation des États-Unis d'avoir mis ce dit thème à l'agenda.

Le 10 décembre dernier, le Canada s'est ainsi joint à d'autres pays du monde pour, et je cite, « célébrer la journée des droits de la personne qui vise à souligner l'adoption de la Déclaration universelle des droits de l'homme par les Nations Unies en 1948 et à rappeler que nous devons promouvoir et protéger sans cesse les droits de la personne à l'échelle internationale. »

Notre ministre a notamment affirmé que, et je cite :

« Le Canada est fier de son engagement de longue date à l'égard de la promotion et de la protection des droits de la personne. Notre Gouvernement est fermement résolu à promouvoir la démocratie, les droits de la personne et la primauté du droit à l'échelle mondiale. »

Merci Monsieur le Président.

El PRESIDENTE: Gracias. Sigue el Embajador de la Argentina.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación se suma a la celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos, el que este año cubre especial relevancia, ya que coincide con el quincuagésimo aniversario de la creación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el cuadragésimo de la adopción de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el trigésimo aniversario de la instalación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La circunstancia no puede ser más propicia para ratificar el compromiso del Gobierno argentino con la promoción y protección de los derechos humanos, así también como en la consolidación democrática y el efectivo goce de los derechos humanos en todo el Continente. El país reitera su compromiso ineludible con el sistema universal de derechos humanos que desempeña un papel fundamental con el establecimiento de estándares internacionales a través de una serie de instrumentos y mecanismos de supervisión y control.

De igual manera, resulta también oportuno ratificar una vez más nuestro compromiso con el sistema interamericano que fue justamente el primero en denunciar las atrocidades acontecidas en la Argentina, como así también el primero en abordar en una convención la desaparición forzada de personas, logro que recientemente pudo ser alcanzado en el sistema de las Naciones Unidas.

Asimismo, la Convención Americana sobre Derechos Humanos constituye, sin duda, el principal instrumento jurídico hemisférico de tutela de los derechos fundamentales en la región y consagra a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a la Corte Interamericana de Derechos Humanos como órganos de promoción y protección de los derechos humanos.

Por todo ello, Argentina ratifica la necesidad de fortalecer la cooperación y complementariedad entre los mecanismos del sistema universal y el sistema interamericano.

Señor Presidente, este compromiso ha llevado a que nuestra nación haya sostenido reiteradamente este año, en el marco de diferentes proyectos de resolución sobre el sistema interamericano de derechos humanos presentados en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Presupuestarios (CAJP) y en el trigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, la necesidad de que se incremente el presupuesto, tanto de la Comisión como de la Corte Interamericana, para poder atender al sostenido aumento en el tráfico de casos y peticiones que se tramitan ante el sistema y a fin de seguir contribuyendo a la promoción y protección de los derechos humanos en las Américas que los Estados, como garantes del sistema, deben preservar. Seguiremos insistiendo en ello en cada circunstancia que se presente propicia.

Celebramos este día de diciembre tan especial y en él reconocemos todos los logros alcanzados, sin por ello perder de vista lo mucho que resta por hacer, ya no solo en lo concerniente a los derechos humanos, políticos y jurídicos, sino fundamentalmente con aquellos que tienen que ver con lo económico y lo social, en aras de una mayor equidad e igualdad de oportunidades para todos.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. Sigue el Embajador de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, Presidente.

Queremos también agradecer la iniciativa de los Estados Unidos de reflexionar sobre este tema en el Consejo Permanente. Lo hacemos porque creemos que ello nos permite relevar el valor de algo que todavía aquí no se ha mencionado: la universalidad; el concepto de la universalidad de la protección de los derechos humanos. El compromiso que todos los Estados asumimos el 10 de diciembre de 1948 sigue vigente, y eso es un compromiso –es un compromiso, reitero– con la libertad, la democracia y el Estado de Derecho. La responsabilidad de cada individuo, la responsabilidad de cada comunidad, de cada sociedad de velar por la protección de estos derechos, es



una responsabilidad de cada país, pero también es una materia de legítima preocupación de la comunidad internacional.

El desarrollo progresivo del derecho internacional de los derechos humanos mostró, en un primer momento en que los pactos regularon los derechos civiles y políticos, y luego esos pactos también regularon los económicos, sociales y culturales, pero hoy, cuando hablamos de derechos humanos, y esto evoca lo que hace un momento hablábamos al referirnos a la Carta Social, cuando hablamos de protección a los derechos humanos, nos estamos refiriendo, en esencia, a estas dos categorías de manera indivisible e interdependiente: derecho civiles y políticos, por una parte; y derechos económicos, sociales y culturales, por la otra.

Y ese fue el sentido que incorporó la Declaración de Viena que, sin duda, representa –y eso hay que decirlo– uno de los compromisos políticos más importantes del sistema multilateral de los derechos humanos.

Hace algunos días tuvimos oportunidad de analizar en esta Organización, en conjunto con las Naciones Unidas, la importancia de considerar crecientemente el aporte regional en esa perspectiva universal. La efectividad del sistema interamericano en estas últimas cinco décadas ha permitido reforzar un concepto central, una cultura de derechos humanos, una cultura por la democracia que implica responsabilidades y deberes, tanto para los gobiernos como para las sociedades, y de ahí el valor del trabajo de la sociedad civil.

Queremos, en esta oportunidad, reafirmar nuestra disposición a continuar cooperando para perfeccionar este sistema de tutela y protección de las víctimas. Deseo suscribir enteramente lo que ha planteado el distinguido amigo, el Embajador de la Argentina, y en particular respecto al respaldo financiero como complemento fundamental de la prioridad política y ética que se le da a este tema. Lo hacemos con la convicción de que se trata de un elemento fundamental para la convivencia y la vitalidad de una democracia cuyo objetivo central debe ser la realización del ideal consagrado en la Convención Americana de Derechos Humanos de un ser humano libre y exento de temor y de miseria.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. Sigue el Embajador de Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quiero felicitar con entusiasmo la iniciativa de la Delegación de los Estados Unidos de traer acá a discusión el tema de los derechos humanos y, al mismo tiempo, expreso el compromiso de mi Gobierno de estimular cualquier tipo de debate que se pueda producir en esta Organización de manera transparente sobre el tema de los derechos humanos, y de la manera como cada cual aporta o contribuye a garantizar el ejercicio de todos los derechos humanos –y cuando decimos todos, queremos decir todos– entre los habitantes de este hemisferio.

Ahora, soy uno que cree que en esta materia ha habido una evolución notable en este continente. Si uno cuenta a partir de los años negros de las dictaduras militares corruptas, o de gobiernos civiles corruptos con un fuerte respaldo internacional hasta estos días, se da cuenta de que

algunas cosas han mejorado, inclusive el derecho humano a la libertad de expresión de gobiernos y Estados sobre temas de interés internacional.

A nosotros, por ejemplo, nos preocupa la resistencia, por medios violentos abiertos, o discretos, o encubiertos, al proceso de cambios sociales democráticos que se están produciendo en el Continente. Esa es una realidad que se está desarrollando en nuestro continente y, para decirlo en inglés, se presenta a través de una suerte de *slow-motion coup*, con recursos e instrumentos de carácter constitucional o pseudo-constitucional que permiten, con el apoyo especialmente decidido y confrontacional de la dictadura mediática, deshacerse de gobiernos democráticos. El caso de Bolivia es un ejemplo muy claro, pero hay muchos otros casos, como el derrocamiento del Gobierno de Venezuela por haberse atrevido al cambio.

Dentro de esta situación, nosotros vemos con preocupación dos adicciones, dos tipos de adicción que se dan en nuestro hemisferio que esperamos que ojalá que pueda evolucionar en el futuro. No somos especialmente optimistas pero creemos que, independientemente de la voluntad de gobernantes, los pueblos toman sus decisiones y realizan sus progresos de una manera más dura o menos dura, pero en todo caso, los pueblos soberanos definitivamente son los que deciden.

Estoy pensando, por ejemplo, en la adicción a la guerra que se da en este hemisferio, y que es la tendencia a resolver todos los problemas y a responder a la disidencia con el uso de instrumentos bélicos, con provocaciones bélicas, con maniobras militares o asentamientos de carácter militar internacional para amenazar a países, o a regiones, o a subregiones del Continente. Eso es un problema que nosotros tenemos que atender y sobre el cual, por cierto, ha habido iniciativas interesantes en algunos nuevos esquemas de integración democrática, como es el caso de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), que lo ha atendido de una manera bastante interesante.

La otra adicción es la adicción a la certificación, y eso nos lleva de nuevo al pasaje bíblico de ver la paja en el ojo ajeno cuando se tiene una gigantesca viga –y a veces un reservorio de vigas porque no todas caben en el ojo propio. Sobre este asunto también tenemos que plantear debates, hablar aquí en este foro democrático, llamar las cosas por su nombre, hablar de los sistemas de protección a los derechos humanos, de cómo en uno u otro país se producen avances o retrocesos, ayudarnos con una crítica constructiva y asegurar que el sistema interamericano de derechos humanos contribuya a la defensa y protección de los derechos humanos.

Sobre esto nosotros tenemos algunas observaciones, porque sentimos que ha habido una desviación del manejo del tema de derechos humanos dentro del sistema interamericano. Entonces, como lo hablaba yo anoche con una alta personalidad de esta Organización, se ha desviado y se ha desarrollado una tendencia a confrontar a los Estados o a los Gobiernos, en lugar de apoyar a cada país en los esfuerzos que pueda hacer para resolver sus fallas o sus carencias en esta materia de los derechos humanos.

El Embajador de la Argentina mencionaba el caso de los derechos humanos en el Sur. Como un joven diplomático, en un día muy, muy nevado de Washington, pude presenciar el intenso debate que se hizo y eso fue por iniciativa del Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, un venezolano llamado Andrés Aguilar.

Pero fíjense lo que son las contradicciones en las cosas. Años después se produjo el Caracazo, que fue una matanza en dos días de muchos venezolanos, muchos ni siquiera lo recuerdan,

esto fue en 1989, como resultado de la aplicación brutal de las medidas neoliberales; la aplicación brutal de las leyes en el mercado produjo el levantamiento popular espontáneo en Venezuela. Y el Gobierno democrático y representativo de Venezuela respondió con fuego. Hubo, según las ONGs, más de 1.500 muertos en dos días. No es poca cosa, como diría la Presidenta Kirchner. Según un alto funcionario militar que conocía el tema y que me lo dijo personalmente, hubo solo, solo, 259 muertos. Eso lo he dicho en varias oportunidades, y creo que no se me ha prestado mucha atención cuando hablo de estas cosas, pero lo digo con la convicción de que en algún momento eso cambiará.

Yo he hablado de las contradicciones de la vida y ocurre que, cuando ocurrió el Caracazo, había un venezolano frente a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y no hubo el menor reporte ese año, ni en el año siguiente, ni el siguiente, ni el siguiente, ni el siguiente sobre el tema. Fue apenas en 1985 que hubo uno y la responsabilidad del Estado la asumió en 1999 el Presidente Hugo Chávez, que no tuvo nada que ver con esta desgracia. Y, además, hizo algo que no se acostumbra en esta Organización que fue rendir una visita de agradecimiento a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y de estímulo para establecer un canal de comunicación.

Desafortunadamente, después la CIDH se convirtió en una suerte de seccional política, donde tuvieron una gran influencia los expertos venezolanos en derechos humanos graduados en American University que participaron, por cierto, en el golpe contra el Presidente Chávez. Esas son situaciones desafortunadas.

Los derechos de los pueblos indígenas. Aquí hay países que no han ratificado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, de 2007, ni otra serie de instrumentos, inclusive los instrumentos de acá.

El tema electoral, que es el derecho de expresarse, el derecho a elegir. Bueno, han ocurrido dentro del Hemisferio casos interesantísimos donde, por ejemplo, una corte suprema de justicia politizada y dividida entre palomas y halcones, finalmente, después de una revisión de votos que tomó, ya olvidé, un mes, mes y medio, dos meses, finalmente le otorgó la presidencia de un país al candidato que sacó menos votos. Pero, bueno, son curiosidades. Pero son temas sobre los cuales nosotros podemos hablar con mucho gusto. De manera que entremos en nuevos espacios.

El bloqueo a un país. Es una violación, un asalto masivo sobre los derechos humanos de un país negarle a dicho país el derecho a la asistencia, el derecho a comprar medicinas, el derecho a comprar tecnología, etcétera.

Me faltan 20 minutos; segundos, perdón. [Risas.] Ese fue un lapso freudiano. [Risas.]

Yo creo que con esto es suficiente, pero en todo caso, expreso la voluntad de mi Gobierno de participar de un amplio debate donde nos certifiquemos los unos a los otros.

Muchas gracias, señor Presidente

EL PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Sigue el Embajador de Costa Rica.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Costa Rica se suma gustoso a la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos y reitera su compromiso con ellos y con los órganos de protección del sistema interamericano.

Pero quiere recordar que la vigencia de las normas relativas a los derechos humanos y la operación de los órganos encargados de protegerlos y de aplicarlos no se da en el vacío, depende de un entorno. Y es en ese entorno donde todavía queda mucho camino por recorrer.

En el caso nuestro, se relaciona particularmente con la Carta Social, porque la Carta Social construirá un ambiente más propicio para la vigencia de los derechos humanos, y por eso nos ha complacido tanto el reconocimiento que, tras dar su informe, ha recibido el Embajador de la República Dominicana, don Virgilio Alcántara quien, con ese trabajo que ha hecho, enaltece no solamente a su país sino a todos los países miembros del Grupo del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) que él representa y a todos nosotros. Porque la Carta Social es fundamental para perfeccionar este entorno. Mientras haya pobreza extrema y exclusión social, no habrá vigencia plena de los derechos humanos en América. Mientras sigamos restando a la inversión social lo que gastamos en armas, no habrá plena vigencia de los derechos humanos.

Por eso, Costa Rica piensa que el mejor homenaje que puede hacer el país en esta ocasión es renovar su determinación de continuar insistiendo sobre esas carencias.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Sigue el Embajador del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Relembrar, no Dia Internacional dos Direitos Humanos, a Declaração Universal dos Direitos Humanos é sempre relevante, mas seguramente nunca será suficiente.

Em 1948, o Brasil esteve entre os 58 Estados membros das Nações Unidas que adotaram a Declaração Universal dos Direitos Humanos. Nas últimas décadas assistimos a uma evolução significativa dos esforços de promoção e proteção dos direitos humanos. Nossas legislações sobre os direitos humanos têm se ampliado. Hoje, os direitos humanos são reconhecidos como universais, interdependentes, inter-relacionados, indivisíveis e mutuamente sustentáveis.

Ao Brasil, parece claro que os países das Américas são cientes de como os direitos políticos e civis são essenciais. Grande parte da região conheceu por anos ou, em alguns casos, por décadas, regimes ditatoriais ou autoritários em um passado não muito distante. Dessa forma, temos total compreensão do valor dos direitos civis e políticos pelos quais nossos povos lutaram e lutam. A democracia é um conceito que não se pode qualificar. Apenas aqueles privados da liberdade podem efetivamente avaliar seu real valor, pois dela sentem, na própria carne, a ausência.

Apesar de nossa evolução em tantos e diferentes aspectos, devemos ser rigorosos frente aos desafios que nos restam. Somos vistos como a região que abriga as maiores disparidades sociais no planeta. O Presidente Lula está pessoalmente engajado no combate à fome e à injustiça social, tanto no plano doméstico quanto no plano internacional. Sob sua liderança e em plena vigência das

liberdades democráticas, o Brasil está mais próximo de atingir todos os Objetivos de Desenvolvimento do Milênio.

O Brasil acredita que a cooperação no campo dos direitos humanos deve ser aprofundada. Temos procurado ampliar o diálogo e as ações concretas com outros países em desenvolvimento, a fim de realizar direitos humanos fundamentais, tais como a paz, a saúde, a educação e o desenvolvimento.

A atual crise financeira mostra a extensão da relação entre os direitos humanos e a agenda social e econômica. Isso abrange questões como emprego, trabalho em condições dignas, direito de imigrantes e redes de proteção social. Nesse contexto, merece menção o lançamento da Rede Interamericana de Proteção Social, em setembro último.

Ainda com relação aos problemas que temos de enfrentar, sejamos conscientes das discriminações que persistem em nossas sociedades. A promoção dos direitos políticos e civis também abrange a luta contra o racismo e todas as formas de discriminação. De acordo com o pronunciamento de nossos países por meio de resoluções do sistema das Nações Unidas, democracia e racismo são incompatíveis.

O Brasil permanece inteiramente comprometido com o Projeto de Convenção Interamericana contra o Racismo e Toda Forma de Discriminação e Intolerância. A nosso ver, em nada contribuiríamos ao repetirmos simplesmente instrumentos já existentes. Nosso compromisso é o de avançar no combate à discriminação e à intolerância, independentemente de sua motivação. Devemos ser flexíveis e construtivos em nossa negociação com vistas a lograr texto consensuado e avançado.

Senhor Presidente, a busca pela plena igualdade de gênero também deve permanecer como tema central de nossos trabalhos. O Brasil orgulha-se de ter sido o proponente da resolução adotada pela Assembléia Geral do Panamá que instituiu 2010 como o Ano Interamericano da Mulher.

Conclamamos os países membros e a Organização como um todo a fazer uso dessa oportunidade, que logo se inicia, de difundir os grandes avanços que lograram as mulheres em nossos países e de discutir meios coletivos de suplantar as dificuldades que se impõem ao pleno exercício da igualdade de gênero.

“Mulher e poder por um mundo com igualdade” é a mensagem que nossas autoridades em matéria de promoção dos direitos das mulheres desejam espalhar por nossos países no próximo ano. O Brasil pretende fazê-la chegar a cada canto do nosso país como anúncio dos grandes dias que virão quando homens e mulheres forem, de fato, iguais em suas diferenças.

Para concluir, Senhor Presidente, desejo expressar que o Brasil acredita que a completa função dos direitos humanos demanda engajamento e cooperação. Devemos ir além da mera crítica. A cooperação, o diálogo e a persuasão são os meios mais adequados de promover os direitos humanos. Reconhece-se que o papel das organizações regionais e dos países que o compartilham em condições semelhantes é, com frequência, o mais eficaz. Saibamos reconhecer os muitos méritos do sistema interamericano de promoção e proteção dos direitos humanos para, com base nisso, aprimorá-lo.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. A continuación el Embajador de la República Dominicana.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señor Presidente.

La Misión Permanente de la República Dominicana desea unirse a las expresiones de las delegaciones que han hecho uso de la palabra sobre la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, establecido por las Naciones Unidas desde el año 1950, y en manifestar su agradecimiento a la Delegación de los Estados Unidos por su iniciativa de proponer este tema para nuestra agenda de hoy.

Con esta celebración se marca la proclamación de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre del 10 de diciembre de 1948. Este hecho significó un gran avance en los objetivos de progreso de las naciones del mundo. Hoy día nuestros países se encuentran comprometidos con el fortalecimiento de los derechos humanos y hacen esfuerzos para lograr que todos los ciudadanos de las Américas disfruten plenamente de sus derechos.

Los Estados Miembros de la OEA aún enfrentan muchos desafíos en materia de derechos humanos. Sin embargo, con el concurso de todos los actores del sistema –gobierno, sociedad civil, Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos– continuaremos avanzando en esta labor que es permanente de protección y promoción de los derechos humanos.

La República Dominicana ha participado, desde sus inicios, tanto en el sistema universal de derechos humanos, como en el sistema interamericano. Nuestro país fue uno de los 48 países que, en 1948, aprobó la adopción de la Declaración Universal y que, posteriormente, ha ido incorporando a su sistema jurídico interno los principales acuerdos en materia de los derechos humanos.

En el sistema de la Naciones Unidas, la República Dominicana es uno Estado Parte del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación Racial, Convención sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación contra la Mujer, Convención sobre los Derechos del Niño, Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Venta de Niños, Prostitución y Utilización de los Niños en Pornografía, y el Estatuto de Roma sobre la Corte Penal Internacional.

En el sistema interamericano, somos parte de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Interamericana de Derechos Humanos, la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, que llamamos Convención de Belém do Pará, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, y aceptamos la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El 1 de diciembre, el país presentó el examen periódico universal, recibiendo numerosos elogios de parte de los países presentes. Como Estado comprometido con los derechos humanos, la República Dominicana continuará encaminando acciones para fortalecer su sistema nacional de derechos humanos y los sistemas universales regionales de los que es parte.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. A continuación el Embajador del Paraguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Gracias, señor Presidente.

Estamos conmemorando seis décadas de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en las Naciones Unidas. Paraguay también fue parte de ese instrumento. Hace pocos días recordamos 50 y 40 años de nuestros propios instrumentos, tanto en la Comisión como en la Corte.

El Paraguay, ciertamente, reconoce y valora altamente los múltiples, esforzados y significativos avances producidos en los derechos humanos. Pero quiero en este momento destacar, más que nada, que aun cuando han pasado 60 años, la vigencia de los derechos humanos tardó mucho tiempo en instalarse en nuestra región. Los economistas hablan de una década perdida. Sin embargo, esa década fue la de la recuperación de la democracia en América Latina. Y a partir de esa época, entonces, los derechos humanos empezaron a ser considerados más seriamente. Aun así, hoy día todavía tenemos violaciones.

Sin discrepar con colegas que manifestaron la importancia de darle apoyo financiero a nuestras instituciones, yo creo que lo más importante es que nuestros países, nuestros gobiernos y nuestros ciudadanos sigan haciendo valer y exijan el cumplimiento de los derechos humanos en nuestros países.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. En seguida el Representante de El Salvador.

El REPRESENTANTE INTERINO DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

Los derechos humanos no son una mera ideología ni un exótico sistema de vida. Constituyen la convicción, la esencia del ser humano y un reflejo de su dignidad inmanente que compromete a los Estados.

El compromiso consecuente y referencial de la OEA y sus Estados Miembros con la protección y promoción de los derechos humanos ha de honrar y distinguir las deliberaciones y acciones del sistema interamericano. Lo anterior complementa desde la óptica regional la agenda internacional en la materia.

Por vez primera en la historia de mi país, el Gobierno del Presidente Funes se empeña en formular una política de derechos humanos en su plan de gobierno. Los primeros frutos significativos y concretos se advierten en el plan interno y externo en puntos como el reconocimiento de las víctimas y la visibilización de los grupos vulnerables.

Dicha política que descansa en la inclusión social y el consenso alimenta la codependencia y la interdependencia de los salvadoreños con el mundo. Nos ocupa la sana politización de los derechos humanos, entendida como su articulación en políticas públicas de desarrollo económico, político, social y cultural y no de juegos de poder suma cero, entiéndase bien.

Con ello, El Salvador se suma y hace suya, una vez más, la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. A continuación el Embajador del Ecuador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve en honor al tiempo y a la agenda.

En primer lugar, la adhesión de mi Delegación y de mi Gobierno a esta celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos y a la conmemoración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 1948. Creemos que se ha avanzado mucho pero que todavía persisten muchas amenazas.

Sin duda alguna, mi país entiende los derechos humanos en su sentido de universalidad e indivisibilidad. Es decir, por un lado los derechos civiles y políticos imbricados con la plena asunción de los derechos económicos, sociales y culturales.

Y en ese sentido, también me adhiero a los esfuerzos y a las congratulaciones del señor Embajador de la República Dominicana quien ha estado al frente del Grupo que lleva adelante el proyecto de Carta Social de las Américas.

En otro sentido, señor Presidente, mi país ha adherido plenamente al sistema interamericano de derechos humanos e, inclusive, el reconocimiento de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Nosotros aspiraríamos a que absolutamente todos los países miembros de este órgano regional adhirieran de manera plena al sistema interamericano, lo cual, sin duda alguna, sería trascendente y lo fortalecería de manera definitiva.

Por otro lado, si bien este es un día de celebración, también es un día de reflexión. Todavía subsisten graves amenazas sobre los derechos humanos en la región, como lo testimonian la persistencia de estructuras de inequidad en los diversos países de la región y otras amenazas como, por ejemplo, la que puso en evidencia la crisis no resuelta de Honduras, donde un golpe militar se dio justamente para detener un proceso de reformas que aspiraba a llevar a la mayoría de ese pueblo al goce de todos sus derechos. De manera que, reitero, si bien es un día de celebración, también es un día de profunda reflexión y de estar alertas ante estas amenazas latentes hacia el sistema tanto universal como el interamericano de los derechos humanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador.



## CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE LAS PLANTILLAS A SER UTILIZADAS POR EL CONSEJO PERMANENTE PARA AQUELLAS RESOLUCIONES A SER ELEVADAS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL

El PRESIDENTE: Concluidas las intervenciones sobre este punto de la agenda, pasamos al siguiente, al tema 6, que corresponde a la consideración del proyecto de resolución sobre las plantillas a ser utilizadas por el Consejo Permanente para aquellas resoluciones a ser elevadas a la consideración de la Asamblea General.

Para la consideración de este punto, me permito, en primer lugar, ofrecer la palabra a la Presidenta de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP), Embajadora María Zavala. Adelante, Embajadora.

La PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Secretario, señores Representantes, señores Embajadores, es para mí un honor, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios, informar al Consejo Permanente que esta Comisión ha venido trabajando intensamente con el objetivo de lograr una Organización que pueda ser financieramente sostenible a largo plazo y, a su vez, cumplir con las prioridades de los Estados Miembros. Dentro de ese marco de acción, deben destacarse las actividades que viene llevando a cabo el Grupo de Trabajo sobre la Revisión de los Programas de la OEA bajo la Presidencia del distinguido Representante Alternativo de Canadá, señor Pierre Giroux.

El día de hoy me complace presentar ante el Consejo Permanente un proyecto de resolución que de ser adoptado pondría en vigencia dos formatos de resolución llamados “plantillas” para aquellas resoluciones a ser elevadas a consideración de la Asamblea General. Una de esas plantillas será utilizada para resoluciones que autoricen proyectos y actividades que requieran financiamiento de la OEA, y la otra será empleada para resoluciones en las que se adopten políticas, y que no requieren financiamiento de la Organización.

Quiero resaltar que la aprobación de esta resolución va a contribuir a asegurar que los mandatos que representen gastos para la Organización sean aprobados por la Asamblea General con un financiamiento aproximado, lo cual facilitará el cumplimiento de las funciones de la CAAP, en su calidad de órgano técnico encargado de asesorar al Consejo Permanente en los asuntos relativos tanto a la administración de la Secretaría General como a la formulación, discusión, aprobación, ejecución, evaluación y control del programa-presupuesto conforme al artículo 93 de las Normas Generales.

En ese sentido, estas plantillas facilitarán que la CAAP pueda cumplir con el artículo 41 del Reglamento de la Asamblea General, el cual, en su parte pertinente, prevé que al aprobar resoluciones en las cuales se adopten actividades que signifiquen gastos para la Organización, la Asamblea General tendrá en cuenta el pronunciamiento previo de la CAAP.

De esta manera, consideramos que el programa-presupuesto de la Organización podrá reflejar en forma fehaciente el financiamiento de los mandatos de la Asamblea General.

En la reunión de la CAAP celebrada el 1 de diciembre se aprobó *ad referendum* de la delegación de Nicaragua, y para la consideración del Consejo Permanente, el proyecto de resolución

que consta en el documento CP/CAAP-3041/09. En esa oportunidad, la distinguida Delegación de Nicaragua solicitó tiempo adicional para recibir instrucciones de su Cancillería al respecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajadora del Perú y felicitaciones a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios por este enorme esfuerzo, a todos los Estados que han participado con tanta paciencia y a la Misión del Canadá que ha prestado su concurso para facilitar esta tarea.

Ponemos, entonces, a consideración de la Sala este proyecto de resolución. Ofrezco la palabra, si algunas delegaciones desean referirse al asunto.

Si no existen comentarios ni observaciones, propongo que el Consejo apruebe el proyecto de resolución “Plantillas a ser utilizadas por el Consejo Permanente para aquellas resoluciones a ser elevadas a la consideración de la Asamblea General”, como consta en el documento CP/CAAP-3041/09 y que la misma sea transmitida a todas las Comisiones y Grupos de Trabajo con el fin de proceder a su implementación en el seno de cada uno de ellos.

Además, que se recomiende y solicite al Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), y a los demás órganos y organismos especializados, organismos y entidades, que adopten las plantillas para aquellas resoluciones a ser elevadas a la consideración de la Asamblea General.

De no haber objeciones, así queda aprobado.<sup>1/</sup>

SOLICITUD DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE LITUANIA DE QUE  
SE LE OTORGUE LA CONDICIÓN DE  
OBSERVADOR PERMANENTE ANTE LA ORGANIZACIÓN

El PRESIDENTE: Vamos ahora al tema 7 del orden del día. Para ello, otorgaré la palabra al Representante Alterno de México, Alonso Martínez Ruiz, quien, en su calidad de Primer Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP), informará sobre la solicitud del Gobierno de la República de Lituania para que se le otorgue la condición de Observador Permanente ante la Organización. Señor Vicepresidente de la CAJP, tiene usted la palabra.

El VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS:  
Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera informar que el Gobierno de la República de Lituania, a través del señor Vygaudas Usackas, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Lituania, en nota dirigida el 29 de octubre de 2009 al Secretario General de la OEA, señor José Miguel Insulza, presentó la solicitud para que se le otorgue a su país la condición de Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos.

El 10 de diciembre de 2009, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos consideró que la solicitud del Gobierno de Lituania cumple con lo previsto en las resoluciones AG/RES. 50 (I-O/71)

---

1. Resolución CP/RES. 965 (1733/09), anexa.

“Observadores Permanentes en la Organización de los Estados Americanos” y CP/RES. 407 (573/84) “Procedimientos revisados para la concesión de la condición de Observador Permanente” y, en consecuencia, decidió recomendar al Consejo Permanente expedir la respectiva resolución que se encuentra anexa al informe que tienen ustedes como documento CP/CAJP-2795/09, la cual está a su consideración.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Ofrezco la palabra a las delegaciones que deseen referirse a este asunto. Si no hay comentarios ni observaciones, propongo que el Consejo apruebe el proyecto de resolución “Otorgamiento a la República de Lituania de la condición de Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos”, como consta en el documento CP/CAJP-2795/09. De no haber objeciones, así se acuerda. Aprobado.<sup>2/</sup>

La Presidencia ha sido informada de la presencia en esta reunión del Embajador Audrius Bruzga, Representante de la República de Lituania ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, quien desea dirigirse a este Consejo después de la aprobación de esta resolución. Si están de acuerdo las delegaciones, me permitiré en este momento invitar al Embajador a tomar la palabra.

Adelante, señor Embajador.

El OBSERVADOR PERMANENTE DE LITUANIA: Mr. Chairman, excellencies:

I am deeply honored and proud to be able to address this distinguished Council on behalf of my country, Lithuania.

As you know, the Government of the Republic of Lithuania has decided to seek closer ties with the Organization of American States. About a month and a half ago, upon the instructions of my foreign minister, I came to see the Secretary General and brought him a request to grant permanent observer status to Lithuania. I am delighted that today, this request has been considered favorably. Thank you very much.

We in Lithuania see the Organization of American States as a unique forum for Pan American dialogue and cooperation. Its long and rich tradition of building consensus through dialogue and negotiation is inspiring. Over the years, member states of the Organization of American States, working together, have accumulated a wealth of expertise and collective wisdom that we in Lithuania wish to be privy to. Even if we live on different continents, there are a number of issues for us to share and compare.

All of us share this increasingly interconnected and globalized world. We are concerned about global warming but also about regional stability. We need to confront and control economic recession, but at the same time, we must allow freedom and democracy to prosper. Trade, investment, and people-to-people contact could be encouraged through closer communication, better understanding, and more effective cooperation. Lithuania is prepared to open up to such cooperation.

What can Lithuania offer to the Organization? We are a small nation of 3.5 million people. Over the centuries—actually, we are celebrating a millennium this year, the one-thousandth

---

2. Resolución CP/RES. 966 (1733/09), anexa.

anniversary the first time that Lithuania was mentioned by its name—we have paid dearly for resisting foreign invaders and foreign ideologies. History, at times, was brutal to us, but in the end, we prevailed.

Today, Lithuania stands out as a success story of modern transformation. We are a free, democratic, law-abiding and burden-sharing nation, a member of the European Union (EU) and the North Atlantic Treaty Organisation (NATO), a champion of regional cooperation.

We understood early on that a small country, living in isolation, has no future, and that the key to success and long-term prosperity lies in good neighborly relations, in broader regional and subregional cooperation, and, eventually, in European integration. Having gone ourselves through all this, we can say that the strategy worked, and we can share our expertise and experiences with other nations in other geopolitical environments.

As current Chair of the Council of the Baltic Sea States, a regional organization, as Chair of the Community of Democracies (CD), as Chair of the Organization for Security and Co-operation in Europe (OSCE) in 2011, and eventually President of the European Union in 2013, Lithuania is willing to reach out to the countries of the Americas to work together to shape better policies on pressing issues. We will also invite members of the OAS to take a closer look at the Baltic region, and Lithuania particular.

As a young nation, Lithuania has until now had an even diplomatic engagement and representation in the Americas. If our relations with Canada, the United States, and Mexico rest on sound foundations, with full-fledged embassies functioning in those countries and perhaps a strategic dialogue in place, our tools of engagement in Latin American and the Caribbean have been found wanting and clearly require of us some improvement. Lithuania maintains only one embassy in Buenos Aires to do the job, which is clearly insufficient.

As a member of the European Union, we highly value partnership of the European Union with Latin America and the Caribbean. We share common values regarding human rights, democracy, good governance, multilateralism, and social cohesion. We discuss our interests when we meet in summits and ministerials, as well as bilaterally.

Mr. Chairman, excellencies, I am sure that the status of permanent observer at the Organization of American States will give Lithuania an extra tool to engage with the Organization collectively and with individual member states bilaterally. I look forward to this promising cooperation as I prepare to assume the duties and responsibilities of Permanent Observer to the Organization of American States.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Propongo que para darle simbólicamente el recibimiento a la República de Lituania en su condición de Estado Observador Permanente ante la OEA, lo hagamos como un caluroso aplauso.

[Aplausos.]

Para referirse a este tema, ha solicitado la palabra el Representante de los Estados Unidos.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

The United States is greatly pleased to welcome the Republic of Lithuania as a permanent observer to the Organization of American States. Lithuania's long and rich history and the sacrifices of its people in the universal struggle for freedom and independence make it a natural friend and ally of this institution and of the common principles and purposes that we represent—a commitment to democracy and human rights, and respect for human dignity.

Lithuania's struggle against Nazism and communism is the stuff of legend. In 1989, for example, the dramatic images of the Chain of Freedom, in which millions of citizens of Lithuania and other Baltic states joined hands to hasten an end to Soviet domination, demonstrated to the world the courage of a nation that refused to live under subjugation, paving the way for Lithuania's independence just months later.

Today, Lithuania stands as a leading international partner in the defense of the dignity and human rights of all people, offering a remarkable example of the power and promise of citizen engagement in demanding respect for equal rights and fundamental freedoms. Welcome!

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias.

#### TRANSMISIÓN DE INFORMES DEL INSPECTOR GENERAL A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS (CAAP)

El PRESIDENTE: Concluido el punto 7, vamos ahora al tema 8 de la agenda. Corresponde ahora transmitir a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) los siguientes informes del Inspector General, listados en el orden día.

- Informe anual de la Oficina del Inspector General correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, documento CP/doc.4440/09.
- Informe sobre las actividades de la Oficina del Inspector General correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, documento CP/doc.4441/09.

Si las delegaciones están de acuerdo, así procederemos. Acordado.

#### SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL PARA ELEGIR AL SECRETARIO GENERAL Y AL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO

El PRESIDENTE: Vamos ahora al tema 9 de la agenda, que es el correspondiente a la fijación de fecha para la sesión extraordinaria de la Asamblea General que permita elegir al Secretario General y al Secretario General Adjunto.

Como es del conocimiento de las delegaciones, el actual Secretario General de la Organización fue elegido durante el trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en el año 2005, y asumió sus funciones el día 26 de mayo de ese mismo año.

De conformidad con el artículo 108 de la carta de la OEA, el Secretario General es elegido por la Asamblea General por un período de cinco años, de manera que el mandato del actual Secretario General termina el 25 de mayo de 2010. Será necesario, por lo tanto, proceder a la elección de Secretario General antes de esta fecha.

Por su lado, el Secretario General Adjunto concluye también su mandato en 2010 y, de acuerdo con el artículo 114 de la Carta de la OEA, es también elegido por la Asamblea General para un período de cinco años.

De acuerdo con el artículo 58 de la Carta, es competencia de este Consejo la convocatoria de períodos extraordinarios de la Asamblea General en un período ordinario. Como Presidencia, he hecho la consulta de cómo se ha procedido en los últimos 20 años, y hemos encontrado que el Consejo Permanente hace la convocatoria y las elecciones se han realizadas entre tres y siete meses antes del momento del vencimiento del período.

Es así como cuando se produjo la elección del Miguel Ángel Rodríguez, su elección se produjo más de tres meses antes de la toma de posesión; cuando se hizo en 1999 la segunda elección de César Gaviria, se hizo tres meses y medio antes de su escogencia; cuando se hizo en 1994 la elección de César Gaviria en su primer período, se hizo con una anterioridad superior a seis meses; y hace 20 años, cuando se escogió a João Baena Soares en su segundo período, se hizo con anticipación mayor de siete meses.

Viendo el desarrollo histórico y las normas existentes, la elección para el próximo período se podría haber hecho, si seguimos la tradición, entre octubre pasado y febrero del año entrante.

Por eso traigo ese punto a la agenda, porque creo de lo más importante definir la fecha para que los Estados Miembros puedan hacer sus consultas, definir qué candidaturas se van a presentar, y se pueda tener tiempo suficiente para hacer las discusiones necesarias.

Habida cuenta de esos artículos mencionados, el artículo 108, el 114 y el 58 de la Carta, y el hecho de que, con una excepción, la excepción de hace cinco años por razones suficientemente conocidas, la elección se ha hecho entre tres y siete meses antes, la Presidenta consulta al Consejo Permanente y pone a su consideración que se convoque para el día 25 de febrero del año 2010; es decir, faltando tres meses para la expiración del período, a un período extraordinario de la Asamblea General con el fin de elegir al Secretario General y al Secretario General Adjunto de la Organización.

Para considerar este punto, tienen la palabra las delegaciones. A continuación, el Embajador del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

A minha Delegação não tem nenhuma dificuldade em que se fixe a data para o período extraordinário de sessões da Assembléia Geral que elegerá o Secretário-Geral e o Secretário-Geral Adjunto, em qualquer momento.

Entretanto, o dia 25 de fevereiro coincide plenamente com uma reunião que vai se realizar no Brasil, a Reunião de Ministros da Justiça, para a qual está prevista a presença do Senhor Secretário-Geral. Portanto, eu pediria que, ou se antecipasse para o dia 22 de fevereiro, ou então que se postergasse até a primeira semana de março a realização do período extraordinário de sessões da Assembléia Geral.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Escuchamos ahora el Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

You know I don't like to be difficult, and I don't like to be considered like the James Bond villain, Dr. No, but we have a serious problem with this matter.

The United States cares deeply about the future of the Organization of American States. We support a return to consistent and stable OAS electoral cycles in which both the Secretary General and the Assistant Secretary General are elected at the regular session of the General Assembly. Except in extraordinary circumstances, we think, secretaries general should be elected in regular sessions of the General Assembly.

The United States would much more prefer that the selection of the Secretary General and the Assistant Secretary General—and they should go together—take place at the General Assembly session in Lima, Peru, from June 6 to 8, 2010. Now, that's our preference; we can talk about it. In addition to returning the election cycle to a more normal pattern, this would obviate the need to hold a special session of the General Assembly, which would involve significant costs to this organization.

We further suggest that we hold a special meeting, perhaps of this Council, in which the candidates for both offices would discuss their plans for the Organization for the next five years. No election should be automatic. Candidates for a position should come forward and present their vision. What are they going to do for the next five years? What have they done for the past five years? It should be like a town hall meeting in any election. Come and explain to the electors what it is you have done and what it is you plan to do. This would afford us an opportunity to engage directly with the candidates on those issues that affect the future of our organization—from fiscal health and solvency to the implementation of a wide range of mandates.

In sum, we believe, this is a topic worth additional thought and discussion, and we see no need for a rush to resolve this issue today.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias. A continuación el Embajador del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

I've listened with care to the rationale you put on the table and to the comments of my colleagues from Brazil and the United States, and I think there is value in both suggestions by those speakers. We have no objection to what you have proposed, although certain elements of what the U.S. Representative said merit consideration, particularly the opportunity to hear about the priorities the candidates might wish to pursue.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias. En seguida, el Embajador de Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Muchas gracias, señor Presidente.

Este tema surgió, al menos para mí, como súbitamente la semana pasada, y de inmediato comenzó una suerte de apremio para tomar una decisión en esta materia.

Por diversas razones, nosotros tenemos otra preferencia. En primer lugar, creemos también que debe retomarse el ritmo regular de funcionamiento de los órganos decisorios de la Organización de los Estados Americanos y efectuar este tipo de evento al menor costo posible y dentro de las circunstancias políticas que permitan el mayor ejercicio democrático de la Organización y de los miembros de la Organización.

Yo no tengo conocimiento de que algún país tenga, en este momento, en mente alguna candidatura alterna a la que ya nosotros conocemos. Pero, sin embargo, consideramos por materia de principio y de conveniencia práctica para la Organización que, en primer lugar, se dé tiempo para que puedan surgir alternativas, si es que van a surgir, de eso no tenemos ninguna constancia hasta este momento.

De manera que, dentro de la OEA, que es una observadora de eventos electorales, se pueda producir una decisión que a los ojos de los observadores internacionales, se corresponda al ciento por ciento con el ejercicio democrático de confrontación de planes, proyectos, si lo hay, de personalidades, si es que las hay en algún momento, y no apresurarnos a una suerte de ratificación que, por muy respetable que sea, y lo es, por supuesto, creo que saldría más fortalecida con la disposición de tiempo para que surjan alternativas, si es que surgen, o con la presentación, junto con otras alternativas, de su programa y su sensibilidad y sus ideas sobre la materia.

Ya había hablado del problema de costos innecesarios. Será una sesión extraordinaria de la Asamblea; probablemente una sesión extraordinaria de la Asamblea no concite la presencia de tantos Cancilleres como lo podría concitar el período ordinario de sesiones de la Asamblea General, para la cual ya hay inclusive agenda y preparativos dispuestos y previstos por los Cancilleres de América.

En ese sentido, creemos que la persona que salga electa como Secretario General, si lo hace desde la Asamblea General en Lima, por un lado sale fortalecida en la calidad del respaldo que reciba y, por el otro lado, inclusive la propia Asamblea General a celebrarse en Lima tendría mucho mayor vigor con el atractivo adicional al temario que presente, por supuesto, en su momento la Delegación del Perú.



Así que tenemos la impresión, en mi Delegación, que lo mejor de ambos mundos se puede presentar con una elección que se haga sin este apremio, sin llamar la atención, salvo para lo positivo, que es la consolidación de una gestión, o la presentación de una alternativa, si es que eso ocurre, repito. Y les ruego que crean lo que estoy diciendo porque no tengo conocimiento, como ya lo he hecho saber a algunos, de que algún país pueda presentar una alternativa. Pero si algún país desea presentar una alternativa, que tenga el espacio democrático abierto y que ninguno se sienta compelido a presentarse en una situación de desventaja frente a una campaña que ya tiene un tiempo de transcurrida.

En ese sentido, la OEA tiene que ser muy cuidadosa porque, de la autoridad que tenga la OEA para ejercer su propio mecanismo democrático, dependerá la que pueda tener cuando ejerza el papel de observadora, en algunos casos certificadora, de los resultados de los procesos que se puedan hacer.

Por otra parte, también estamos de acuerdo en que la elección del Secretario General y el Secretario General Adjunto sea hecha en la misma ocasión, de manera que no se disgreguen esfuerzos y no se multipliquen los gastos.

Así que inspirado en una posición del mayor respecto a las reglas del juego democrático óptimo, no es que estoy diciendo que otras reglas que se apliquen no puedan ser democráticas, pero estoy hablando del esfuerzo óptimo que reúna la calidad, la transparencia de ejercicio, así como el menor costo económico posible, en tiempos de dificultades como lo que estamos atravesando.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador.

Una de las lecciones que se ha aprendido a lo largo de la historia de este Consejo Permanente es a ser realista. Cuando hay claramente diferencias señaladas, faltando por lo menos otras cinco o seis intervenciones, no parece, dado lo avanzado de la hora, y las tres posiciones distintas que se han presentado hasta el momento, acordar una fecha exacta, porque está planteado el 25 de febrero, está la propuesta del Brasil que sea para marzo, y está la de los Estados Unidos y Venezuela que sea en otra fecha.

Lo que creo fundamental es que hagamos las consultas y cuanto antes definamos, sea la fecha que se acorde, sea febrero, o marzo, o el período ordinario de la Asamblea, pero es importante tener definida esa fecha y lograr un consenso en esa materia, porque es claro que un elemento clave de la transparencia electoral, como se ha mencionado, es tener definidas las fechas. Como es claro que los períodos se vencen el año entrante y son fechas ciertas, y siempre, siempre se han hecho las elecciones con suficiente anticipación, por lo menos entre tres y siete meses, lo que llevó a esta Presidencia a proponer que fuera ya, lo que creo lo más saludable a esta hora, y que hay por lo menos tres posiciones hasta el momento, y pueda haber más, es que todos los Estados hagamos las consultas y podamos retomar el tema en enero, con la recomendación de que tengamos una definición, aquella que se defina obviamente por consenso, pero que se tome una definición para que existan reglas claras sobre qué es lo más conveniente.

Muy bien. Esta sería la propuesta que haría porque es obvio que no vamos a llegar a ningún acuerdo. Hay tres posiciones, por lo menos, ya distintas. Continúan con el uso de la palabra los Estados que están inscritos.

Punto de orden de Argentina. Adelante. Perdón. ¿No es punto de orden? Entonces, seguimos. Paraguay. Adelante, Embajador del Paraguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Señor Presidente, yo voy a comenzar con una frase clásica, agradecer al Presidente por haber traído este tema, y lo digo sinceramente. Creo que usted ha sido oportuno trayéndonos este tema hoy, porque tengo entendido que es la última reunión que tenemos en el año. La próxima la tendremos, probablemente, después de la primera quincena de Enero, es decir, cualquier resolución que vayamos a tomar, si no la tomamos hoy, la vamos a tomar dentro de un mes, y habrá transcurrido un mes.

Dicho eso, Presidente, quiero manifestarle que comparto totalmente el análisis hecho por la presidencia de la necesidad de contar con un tiempo adecuado entre el momento de la elección y el momento de la asunción. Todos sabemos que el 24 de mayo del año que viene fenece el mandato del Secretario General. Por eso, nada más lógico que, por lo menos siguiendo la tradición que es norma en muchas instituciones, el Secretario General sea electo tres meses antes.

El hecho de que nos sorprenda, me parece a mí que es un poco tomado de los pelos. ¿Vamos a sorprendernos con las candidaturas que están corriendo ya hace cierto tiempo? No, eso no sorprende a nadie. Quien sabe, lo que nos sorprende es que tengamos que tomar una resolución. Pero para eso estamos. Es nuestra obligación tomar resoluciones.

Por último, quiero recordarles a todos los colegas que esta decisión no la tomamos nosotros; la toman nuestras capitales. Y, por lo general, son los propios presidentes de nuestros países quienes resuelven a quien otorgar el voto para la Secretaría General de la OEA.

Como yo he sido, y ustedes lo saben, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), quiero transmitirles mi experiencia que ya la he transmitido en el seno del Grupo ALADI, justamente –valga la redundancia–, de que yo fui electo una semana antes de tener que asumir. Y fue un desastre. Así no se trabaja, señores. Eso no es serio. Eso es lo que no es serio. Y juntar un período ordinario de sesiones de la Asamblea con la elección, por más que antes haya sido así, me parece que por algo se cambió.

Entonces, en el caso de Paraguay, nosotros estábamos por la fecha del 25. Como Brasil ha manifestado que no puede, nos parece que la fecha oportuna, muy oportuna, sería el 22 de febrero. Pero, por supuesto, será acompañando, o tratando de acompañar, si es que llegamos a algún consenso.

Pero insistimos, esas son las razones que a nosotros nos impulsan a apoyar que podamos tomar una decisión hoy. Sabemos, Presidente, lo difícil que va a ser y si vamos a hacer un debate es pérdida de tiempo porque no estamos de acuerdo. Pero escuchemos, veamos cuantos estamos de acuerdo y cuantos estamos en desacuerdo, por último. ¿Acá quien está para imponer a los demás su criterio? Creo que estamos en una entidad libre y democrática. Entonces, escuchemos qué pensamos cada uno de nosotros.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Aquí tenemos dos o cuatro propuestas de fecha. Lo que hacemos, claro, es que esto va a consultas, pero obviamente entregamos la palabra a todos que la soliciten.

En seguida en Embajador de Guyana.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUYANA: Thank you, Mr. Chairman.

The delegations of the member states of the Caribbean Community (CARICOM) appreciate hearing the views of our colleagues on this issue. My delegation first became aware of this matter about two weeks ago, and after we discussed it last week, CARICOM delegations wished to be guided their capitals, given that what we are discussing is a very important matter worthy of a special session of the General Assembly.

In the time available between the end of last week, when we met, and today, all 14 members of CARICOM have barely had sufficient time to finalize the process of consultation with their capitals. In this compressed time frame, there is a point of view within our subregion that harbors certain reservations, if not some degree of concern, as to the rather early holding of a proposed special session of the General Assembly.

Mr. Chairman, I can convey to you that there is a very strong desire on the part of the delegations of CARICOM to search for a consensus and not to stand in the way of any consensus that may emerge on this matter.

As advised by my colleagues, and having given careful consideration to all sides of the issue, as raised by some of the distinguished representatives who spoke earlier, the overwhelming weight of opinion among the members of CARICOM is that we have no objection to the proposed elections in February or in March. Perhaps I need to be a bit clearer: there is no objection on the part of any member state within the CARICOM grouping to elections in February or March. We have no particular preference for either date. We would, however, wish for elections for both the Secretary General and the Assistant Secretary General to take place at the same time.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. A continuación, el Embajador de Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

La Representación de Nicaragua considera que tendremos tiempo suficiente a principio de 2010 para debatir y aprobar la fecha que se está considerando. Vemos que no hay razón ni motivos para acelerar este proceso que recién se ha dado a conocer oficialmente en el seno del Consejo Permanente. Se requiere tiempo por la importancia de lo que implican las elecciones del Secretario General y el Secretario General Adjunto de la OEA, se requiere tiempo para reflexionar sobre este proceso electoral, analizar los candidatos a reelección que se puedan presentar, y posibles y nuevas candidatas o candidatos que también pudieran presentarse. Se requiere un poco de tiempo para ello.

Nicaragua considera adecuado y oportuno debatir y aprobar esta fecha a principios del 2010. También debemos tener en cuenta que en fecha cercana a esta que se está proponiendo, será la Cumbre del Grupo de Río y la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) en Cancún, México, y chocaría con ese tipo de actividad. Nos resultaría más adecuado y apropiado analizar esto en el 2010, a principio de 2010, para que no choque con otras actividades importantes donde los Cancilleres también van a verse involucrados.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. En seguida el Embajador de la Argentina.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Gracias, Presidente.

Nosotros queremos adelantar nuestra opinión en que no tenemos absolutamente ningún tipo de objeción, salvo la de uno o dos más días que se den por superposición de reuniones con la propuesta hecha por la Presidencia cerca el 25. Pero también estamos de acuerdo en la conformación de un consenso de esta Organización, porque creemos que no es una cuestión de principios como para que lleve a una fractura o una división en la interpretación de este tema.

Ahora bien, yo quisiera hacer algunos comentarios respecto a algunos de los racionamientos que he escuchado, que formalmente son válidos. Sí, es cierto que quizás la instalación, la presentación de candidatos necesite un cierto tiempo pero vuelvo a insistir, esos son argumentos formalmente válidos, porque en la realidad sabemos que una candidatura a Secretario General de la Organización de los Estados Americanos no se arma ni en un mes, ni en dos meses, y más cuando en frente hay otra candidatura que, según las charlas informales, las charlas de pasillo, está muy consolidada. Entonces, desde la formalidad, es aceptable; desde lo sustancial de la política, yo quisiera saber quizás cuáles sean las razones para argumentar en contra de los tiempos propuestos.

Ahora, lo que a nosotros sí nos preocupa mucho es el tema de la instalación de un período de incertidumbre. Es decir, el Secretario General termina el 25 de mayo, o el 24 de mayo a la noche. De allí hasta la Asamblea General, tenemos un x tiempo en el cual la Organización estaría en manos del Secretario General Adjunto, cuyo mandato se finaliza posteriormente.

Ahí no habría ningún problema. Creo que donde hay un real problema y es una pésima práctica, es introducir un cambio de reglas en medio de un proceso electoral. Decir “como esto no me gusta mucho, entonces digo que en vez de votar tal día, votemos tal otro, en vez de haber dos candidatos, hay tres.” Y esa no es una sana práctica.

Yo coincido en que hay que encontrar regularidad a los tiempos de la Organización pero esto siempre tiene que ser explicado o anunciado con anticipación. Es decir, por esta única vez y por la necesidad de que los tiempos se cumplan, y que el mandato del Secretario General se renueve cada cinco años y eso coincida con las Asambleas Generales, se va a hacer de una manera distinta. Esto, en una parte, se explicitó. Nosotros sabemos que Insulza termina el 25 de mayo. Y después, ¿qué queda? Un proceso que, vuelvo a insistir, lo introducimos ahora como novedad. Eso me da la impresión que puede traer algún tipo de implicación jurídica, o algún tipo de dudas, que un proceso que tiene que ser muy claro y transparente como un proceso electoral en la OEA necesita levantar todo tipo de suspicacias.

Entonces, yo quisiera tener una opinión al respecto de qué es lo que ocurre con este interino y con este cambio de reglas a último momento, que no estaban propuestas ni previstas en ningún tipo de reglamento de la Organización.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. En seguida el Embajador de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, Presidente.

Mi país entiende y apoya su propuesta. Quiero referirme a cinco ideas, cinco puntos muy breves, y una sugerencia.

Primera idea. Usted lo ha señalado, Presidente, los precedentes son muy importantes en el trabajo multilateral. En los últimos 25 años, el tiempo promedio –y reitero, el tiempo promedio– entre la elección del Secretario General y su toma de posesión ha sido entre tres y siete meses. Últimos 25 años. Primero elemento.

Segundo elemento. Un ejercicio, lo hemos discutido, un ejercicio responsable de la Secretaría General y también de la Secretaría General Adjunta exige un período de transición para preparar la nueva administración. Eso se aplica en el derecho interno, en el derecho constitucional, y también en el ámbito multilateral. Igual razón, igual disposición. Segunda idea, segunda referencia.

En tercer lugar, nosotros creíamos que es conveniente evitar que el proceso eleccionario, y eso no es en la OEA sino en todas las instancias multilaterales, que los procesos eleccionarios se superpongan con la etapa de preparación de la Asamblea General. Es importante tratar los temas regulares de la agenda y otros temas políticos, que los hay, y evitar que el proceso eleccionario esté de por medio. Tercera idea.

Cuarto. La fecha debe ser obviamente antes del vencimiento del mandato. Hago la misma analogía que he hecho con el derecho interno e invoco lo que acaba de señalar el Embajador de la Argentina. No creemos conveniente introducir en este momento nuevas prácticas, nuevas normas. Creo que, evidentemente, siempre primero ha sido la elección y después la toma de posesión, y no precisamente lo contrario.

La quinta. Aquí se ha planteado, creo que lo ha hecho el Embajador de Canadá, la necesidad de hacer exposiciones programáticas. Sí, es bueno. Y tiempo siempre hay. Eso es una norma práctica y creo que la podemos hacer. Creo que no hay ninguna dificultad para que ello ocurra. Esa era la quinta idea.

Y la sugerencia: nosotros queríamos trabajar este tema lo antes posible, a partir que retomemos los trabajos sustantivos. Reitero, trabajar este tema lo antes posible para obtener un acuerdo político, una vez que retomemos los trabajos sustantivos.

Esta es la posición de Chile.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Creo que esa es una propuesta práctica para que no nos vayamos a quedar aquí hasta Navidad. A continuación, el Embajador de Costa Rica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Con mucha brevedad, quisiera decir que Costa Rica desea que este tema sea resuelto por consenso y, en esa perspectiva, Costa Rica no descarta, no objeta ninguna fecha, pero sí tiene preferencia por la propuesta que ha hecho la Presidencia hoy, o subsidiariamente por la que ha hecho Brasil, para el 22 de febrero.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. El Representante de Panamá, en seguida.

El REPRESENTANTE INTERINO DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente.

Estábamos en nuestra Delegación escuchando las distintas sustentaciones a las propuestas de la elección del Secretario General y del Secretario General Adjunto.

Brevemente, también quisiéramos apoyar la propuesta de la Presidencia de considerar estas tres fechas –la de febrero, la de la primera semana de marzo, o la de programa para la Asamblea General– en una próxima reunión del Consejo Permanente, en función de consultar en nuestras capitales el tema.

La Delegación de Panamá no ve problema alguno en el tiempo que se presenta de decidirse cualquiera de las propuestas, apoyando también lo que acaba de plantear el Embajador de Costa Rica en términos del consenso. Hay tiempo suficiente de los primeros días de enero para hacer o una Asamblea Extraordinaria en febrero, o para hacerla en marzo, o para que lo que se determina sea en la Asamblea General.

Reitero, apoyamos su propuesta de definir el tema en la próxima reunión del Consejo Permanente.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Por segunda vez sobre este tema pidió la palabra el Embajador de Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Gracias.

Antes de pasar al tema, algo que tenía en reserva en mis papeles, es presentar a la Delegación de Costa Rica nuestra condolencia por el fallecimiento del ex Presidente Rodrigo Carazo. Fue un hombre muy importante, que jugó un papel en el desarrollo de las teorías y de las luchas por la paz. Gracias a él se creó, en Costa Rica, la Universidad de la Paz y además se desarrolló una suerte de ciencia llamada la Irenología, es decir, el estudio de la paz, tomando como base el nombre de la Diosa griega de la Paz, Irene. Aún cuando en diversas ocasiones las posiciones en relación con su propia política ha sido diferente, también debemos reconocerle que hasta el final fue un luchador político y lideró una materia muy importante, junto con la casi mitad de Costa Rica, sobre el tema del Tratado

de Libre Comercio. Así que son cosas que, desde nuestro punto de vista, hay que reconocerle, que hay que transmitirle a un país tan apegado a los temas de la paz y al testimonio de la paz como lo es Costa Rica.

Y en cuanto al tema que estamos hablando, solamente me referiré brevemente a dos cosas.

En primer lugar, mi Delegación no cree que acá se estén cambiando las reglas de juego en mitad del proceso, no estamos cambiando de caballo en la mitad del río. Yo me estoy enterando que ya iniciamos un proceso electoral: ¿Quién lo dijo? ¿Cuándo lo dijo? ¿Quién lo convocó? Entonces, por lo tanto, es difícil la definición de alteración de reglas de juego en mitad de un proceso que no se ha definido y que oficialmente no ha comenzado. Y por eso la tendencia acá a que hablemos de este tema y nos pongamos de acuerdo en enero. O sea, el próximo año seguramente, cuando en enero tomemos la decisión, comienza, en verdad, la campaña electoral, aun cuando informalmente sí hay un desarrollo de una campaña electoral de largo tiempo. Y esas son realidades políticas que tenemos que reconocer y con las cuales no hay problema.

El otro tema, es el tema de la transición, sobre el cual se ha hablado mucho. Bueno, la transición y el celo sobre el tema de la transición no valen para el candidato que esté en este momento ejerciendo el cargo. Para una reelección normalmente no es necesaria una transición. Hay una continuidad que está garantizada, y apoyada, y fortificada por la experiencia en el ejercicio del cargo. Se va a usar el tema de la transición, y debe usarse, para el caso de una eventual candidatura, que no ha aparecido, pero que si apareciese y tuviese, además, un resultado positivo, necesitaría de un tiempo de transición para poder familiarizarse con el funcionamiento de la Organización.

Pero, si la única candidatura que está corriendo hasta este momento resulta victoriosa, experiencia le sobra, manejo, conocimiento de los temas, de las personas, de las instituciones, de los mecanismos. Así que creemos honestamente que no vale.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muy bien. Vamos escuchar ahora, como ha sido solicitado por parte de la Argentina, que se exprese la opinión jurídica, aunque creo que está quedando cada vez más claro que es clave que miremos el tema, que hagamos todas las consultas y ojalá podamos tomar una decisión, aquella que se dé por consenso en enero. Quiero pedirle a la Secretaría Jurídica que exprese su opinión y escuchamos a los demás delegados de los Estados.

El SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS: Gracias, señor Presidente.

Como planteó usted al principio, al Secretario General y al Secretario General Adjunto lo elige la Asamblea General por un período de cinco años. En ambos casos, solo pueden ser reelegidos por otro período de cinco años y no pueden ser sucedidos por un funcionario de la misma nacionalidad.

En todos los casos en que ha habido candidatos a reelección, obviamente la Asamblea General, ordinaria o extraordinaria, en la mayoría de los casos –la excepción ha sido la elección del Secretario General en las sesiones ordinarias de la Asamblea General– la regla casi ha sido la inversa. Y muchas veces porque los propios Estados han insistido de que la significación misma del acto electoral de un Secretario General ameritaba una sesión extraordinaria de la Asamblea General, que

no fuese un punto más entre doscientos de un temario. Esto ha ocurrido para la elección del Embajador Baena, para elección del Presidente Gaviria, para la elección del Secretario General actual.

Si termina el mandato el 25 de mayo, a partir del 25 de mayo el Secretario General Insulza cesa como Secretario General, no es más Secretario General. Por lo tanto, no se presenta a reelección, porque no hay continuidad en su gestión. Va a una nueva elección. Y ahí nos chocamos con un problema. Es que al ser de la misma nacionalidad que el Secretario General anterior, no podría ser candidato. [Risas.] Y la misma situación ocurre para el Embajador Ramdin.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias por esa precisión. En seguida el Embajador de Bolivia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Gracias, señor Presidente.

Bolivia propone convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para la primera semana de marzo. Pensamos que hay una cantidad de actividades la última semana, incluso el 22 de febrero, y quedaría imposible que esta Asamblea General extraordinaria pudiera concretarse. La propuesta es la Asamblea General extraordinaria en marzo, la primera semana.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Como ven, tenemos cuatro propuestas. Lo urgente es trabajar en las próximas semanas porque no tengo la menor duda que debemos definir una fecha y como hoy no va a ser posible, debemos hacerlo empezando en enero.

A continuación, por segunda vez, el Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: December 16 should be noted as the day in which hell froze over because I'm going to agree fully with the Ambassador of Venezuela and the Ambassador of Nicaragua.

Thank you.

[Risas.]

El PRESIDENTE: En seguida, el Embajador de México, después del acuerdo en triunvirato que acaba de mencionar.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, coincido con usted en que es importante que tomemos una decisión a la brevedad posible. Es a todos conveniente y necesario tomar esa decisión a la brevedad posible. Para poder hacerlo, está claro y estoy de acuerdo con usted y con el Embajador de Chile, que es indispensable realizar consultas para poder estar en condiciones de tomar esa decisión cuando reanudemos a principios del año que entra.



Solamente para fines informativos, de programación y de examen de opciones, señor, yo quería informar a los miembros del Consejo que la Cumbre del Grupo de Río y la Cumbre de América Latina y Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) han sido convocadas para tener lugar los días 22 y 23 de febrero en Cancún.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Después de escuchar a todos, quiero proponer a este Consejo Permanente que urjamos a nuestras Cancillerías para poder ponernos de acuerdo y creo que lo más conveniente, independientemente de la decisión que se tome, es que tomemos una decisión en enero, sea que se defina febrero, o marzo o después, pero que tengamos claro las reglas para saber si alguien va a aspirar y que se pueda realizar todo lo aquí señalado.

Ha pedido por segunda vez la palabra el Embajador de Brasil y por segunda vez sobre este tema el Embajador de Paraguay. Adelante, Embajador del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Pareceu-me muito oportuna a sugestão apresentada pelo Representante dos Estados Unidos de que os candidatos pudessem se apresentar a este Conselho Permanente com as suas propostas de programa.

Creio que há coincidência quanto à oportunidade de que as eleições do Secretário-Geral e do Secretário-Geral Adjunto se façam ao mesmo tempo.

Gostaria de lembrar que, em realidade, diferentemente do que seguramente existe em cada um dos nossos países, a legislação interna da OEA não estabelece período de campanha eleitoral, com começo e fim determinados. Portanto, a campanha eleitoral, em realidade, ela pode ser feita a qualquer momento. E assim o foi no passado. Eu me lembro perfeitamente de que, quando estava por terminar o mandato do Secretário-Geral Baena Soares, houve um ministro das relações exteriores de um país membro desta Organização que iniciou a sua campanha, pelo menos, se não me falhará a memória, um ano antes do término do mandato do Secretário-Geral, inclusive esteve nesta sala apresentando as suas propostas de programa.

Não me parece que a decisão a ser tomada quanto à fixação da data das eleições para ambos os cargos se esteja fazendo com pressa. Em realidade, todos nós sabíamos, há cinco anos mais ou menos, quando se dariam as novas eleições, embora não se houvesse, naquela ocasião, fixado nenhuma data específica para as eleições. Mas não podemos reconhecer que, embora não haja uma prática absolutamente consolidada, a indicação que nos fez o Presidente do Conselho Permanente é de que o menor período entre as eleições e o término do mandato, seja do Secretário-Geral e possivelmente seja do Secretário-Geral Adjunto, não terá sido inferior a três meses. Considerando que o mandato do Secretário-Geral termina no dia 24 ou 25 de maio, portanto, no final de fevereiro já estaríamos às portas dos três meses de antecedência que embora, repito, não seja obrigatoriamente parte do direito consuetudinário desta Organização, é um prazo que me parece razoável.

E não me parece razoável, Senhor Presidente, e a informação que nos trouxe o Senhor Secretário de Assuntos Jurídicos foi muito esclarecedora, não me parece razoável que a eleição para o cargo de Secretário-Geral se faça após o término do atual mandato do Secretário-Geral. Não há

nenhuma razão substantiva, e me permito reiterar, não vi nenhuma delegação aduzir nenhum elemento concreto que pudesse justificar fazer-se a eleição do Secretário-Geral após o término do seu mandato atual.

Portanto, a minha Delegação, em respeito ao princípio do consenso, das decisões tomadas por consenso, acompanhará o consenso que se formar nesta sala neste momento em relação ao melhor momento para a definição da data da Assembléia Geral que, entendo, deva ser extraordinária, inclusive pelas razões levantadas pelo Senhor Secretário de Assuntos Jurídicos. A minha Delegação acompanharia esse consenso que, imagino eu, estaria se formando em torno de uma decisão que pudesse ser tomada nas primeiríssimas semanas de janeiro do próximo ano.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Muy bien, eso esperamos. En seguida, por segunda oportunidad sobre este tema, el Embajador del Paraguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Gracias, Presidente.

Yo lamento tener que pedir la palabra una segunda vez pero es que quiero tener claro que vamos a irnos hoy con el mandato de este Consejo para que, en la primera reunión de enero resolvamos esta cuestión, y que en enero no vengamos con la historia de que “¡ah, no! No podemos hacerlo porque es muy pronto”. Porque se ha hablado de fechas, muchas de las delegaciones están de acuerdo en que la misma se realice en febrero o marzo, y luego está la propuesta de Bolivia, yo estoy de acuerdo, para los primeros días de marzo. Lo que sí debemos ver es que no coincida con otras reuniones, eso es fundamental; asegurar, de ser posible, la mayor presencia de nuestros Cancilleres.

Finalmente, quiero irme con esa tranquilidad, Presidente, de que vamos a resolverlo en enero. No que en enero vamos a encontrar otras excusas para volver a tirar, porque eso me parece mucho a Honduras, de ir tirando a la reunión, después qué opina la Corte, la fiscalía, etcétera.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Yo creo que el llamado que hace el Embajador del Paraguay recoge el sentido general. Lo que haríamos en enero no es hacer una elección sino definir la fecha, y como aquí hay cuatro fechas sobre la mesa, es instar a que todos nos pongamos en esa tarea.

Yo le rogaría a todos que concluyamos porque es claro que esto se va para el año entrante y que seamos muy puntuales para poder cerrar esta sesión del Consejo Permanente, podernos desear Feliz Navidad y Feliz Año, y poder empezar a hacer las consultas desde hoy mismo.

A continuación, el Representante de los Estados Unidos, por tercera vez sobre este tema.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

I don't understand. There is no way that any of us can give a written guarantee—like when you buy a new car—that in January we're going to reach agreement. We don't know. We will consider this issue in January, but maybe we won't reach agreement in January. I think it is

impossible for any of us here to guarantee that any particular meeting is going to end in consensus. That's just an unreasonable demand. We can consider it in January; we'll give it a full faith effort; but there is no guarantee that a consensus will be reached.

Thank you.

El PRESIDENTE: La Presidencia quiere señalar que si en enero no tenemos ningún consenso, porque este es un tema que hay que definir, tendremos que acudir a los mecanismos que establecen las reglas de llegar a la votación por dos terceras partes, pero confío en que logremos una fecha en consenso para enero, primero porque está claro cuando terminan los períodos, eso lo sabemos desde hace cinco años, y segundo, porque si bien el espíritu general es el de consenso, si finalmente no existe un consenso, no podemos dejar definitiva e indefinidamente una situación de interinidad.

Creo que queda claro. Buscaremos, en lo posible, el consenso. Si no, existen los mecanismos establecidos por el reglamento de la OEA para que tomemos una definición y no nos quedemos en la interinidad.

**PALABRAS DE LA DELEGACIÓN DEL PERÚ SOBRE LA INCLUSIÓN DE UNA  
PRESENTACIÓN DEL MINISTRO DE JUSTICIA DEL PERÚ SOBRE LAS REFORMAS AL  
REGLAMENTO DE LA CIDH EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO PERMANENTE**

El PRESIDENTE: Concluido este punto, vamos al décimo. Se han considerado los puntos establecidos y llamo la atención de las delegaciones si quieren traer algún tema adicional para la consideración de la Sala.

Tiene la palabra la Embajadora del Perú.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, el 10 del presente mes, tanto la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como la Corte han dado a conocer las reformas aprobadas en sus respectivos reglamentos, en lo que constituye un resultado concreto del amplio proceso de diálogo y de reflexión sobre el funcionamiento del sistema interamericano de derechos humanos llevado a cabo en el seno de nuestra Organización. Sobre el particular, mi Delegación considera conveniente abrir un espacio para intercambiar opiniones respecto a tales reformas.

En ese sentido, mi Delegación quiere anunciar que oportunamente solicitará a este Consejo que se convoque a una sesión en la primera semana de enero del año 2010, en cuyo orden del día incluya como tema la presentación del Ministro de Justicia del Perú sobre las reformas a los Reglamentos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a la Embajadora. Como usted sabe, el 1 de enero de 2010 empieza el período de la Presidencia rotativa de Costa Rica. Así que le haremos transmisión oficial de esa solicitud.

COMUNICADO DE LA PRESIDENCIA PRO TÉMPORE DEL MERCOSUR,  
EMITIDO DESPUÉS DE LOS COMICIOS ELECTORALES  
REALIZADOS EN HONDURAS EL PASADO 29 DE NOVIEMBRE

El PRESIDENTE: A continuación, el Embajador de la Argentina.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

En nuestro carácter de Presidencia Pro t mpore del Mercado Com n del Sur (MERCOSUR), deseamos leer el siguiente comunicado, “Comunicado Especial de la Rep blica Argentina, la Rep blica Federativa de Brasil, la Rep blica del Paraguay, la Rep blica Oriental del Uruguay y la Rep blica Bolivariana de Venezuela sobre la Rep blica de Honduras, emitido en la ocasi n de la Trig simo Octava Reuni n del Consejo del Mercado Com n y Cumbre de Presidentes del MERCOSUR”, celebrada en la ciudad de Montevideo el 8 de diciembre del presente a o, que dice textualmente:

La presidenta de la Rep blica Argentina, el presidente de la Rep blica Federativa del Brasil, el presidente de la Rep blica del Paraguay, el presidente de la Rep blica Oriental del Uruguay y el presidente de la Rep blica Bolivariana de Venezuela reiteran:

Su m s en rgica condena al golpe de Estado en la Rep blica de Honduras y consideran inaceptables las graves violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales del pueblo hondure o.

Por consiguiente, ante la no restituci n del Presidente Jos  Manuel Zelaya en el cargo para el que fue democr ticamente elegido por el pueblo hondure o, manifiestan el total y pleno desconocimiento de los comicios electorales realizados el pasado 29 de noviembre por el gobierno de facto, los cuales fueron desarrollados en un ambiente de inconstitucionalidad, ilegitimidad e ilegalidad, constituyendo un duro golpe a los valores democr ticos para Am rica Latina y el Caribe.

Gracias, se or Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias.

PALABRAS DEL REPRESENTANTE DEL BRASIL SOBRE LA SITUACI N EN HONDURAS

El PRESIDENTE: A continuaci n, el Embajador del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

O Brasil não tem dúvida de que a crise constitucional em Honduras representa um grave retrocesso no processo de fortalecimento institucional e de consolidação democrática na região, interrompendo, infelizmente, o círculo virtuoso que se havia iniciado nos anos oitenta.

O contínuo amadurecimento político institucional dos países da região engendrara uma mudança em nossa cultura política que, acreditávamos, condenava os golpes de Estado a figurarem nos livros escolares como parte nefasta de nossa memória, mas certamente não do nosso presente ou futuro.

Para assombro de todos, como uma mitológica hidra cuja cabeça acreditávamos decepada, vimos ressurgir, com toda a malignidade, o recurso ao golpe de Estado como forma de solucionar, por via autoritária, as dissidências políticas que, em sociedades democráticas, devem ser dirimidas nas urnas ao findarem os mandatos eletivos quando ao povo lhe corresponde manifestar-se sobre seus dirigentes e o que deseja este mesmo povo para seu futuro.

Em casos extremos, onde se julga violada a ordem constitucional, as diferenças devem ser solucionadas pelos mecanismos próprios ao Estado de Direito.

Aos que argumentam que o povo hondurenho acaba de manifestar-se nas urnas e que este seria o melhor caminho para a restauração democrática em Honduras, registramos que o pleito ocorreu sob um regime de exceção, sem liberdade de expressão, com cerceamento das liberdades individuais e flagrantes violações dos direitos humanos. Pretender que as eleições transcorreram em clima pacífico de normalidade serve apenas para indicar que hidra, a que eu me referi, está viva e que tem muitas cabeças e que representa uma real ameaça à democracia na região.

Aos que tentam atribuir ao Presidente constitucionalmente eleito de Honduras a responsabilidade pelo golpe de Estado, ao fazê-lo debilitam as instituições democráticas por defenderem, implicitamente, que a violação do Estado de Direito e da ordem constitucional poderá ser relativizada, atenuada, a depender das circunstâncias.

Tal comportamento corrói a segurança jurídica, alimenta desconfianças e contribui ao aumento da instabilidade ao acenar que poderá haver outra saída que não a via democrática, fraudando-se assim a vontade popular.

Em regimes democráticos, o povo se manifesta nas urnas, nos períodos eleitorais programados, mas a democracia é muito mais do que apenas eleições. É também o respeito à ordem constitucional e ao Estado de Direito, o que significa dizer, *inter alia*, que não pode haver condenações sem julgamentos, eufemisticamente chamadas de ações preventivas, não pode haver arbitrariedade, não pode haver imposição de regimes de força.

Na visão do Brasil, apesar de todos os seus esforços e do compromisso inequívoco do seu Secretário-Geral com os princípios democráticos, a Organização dos Estados Americanos mostrou-se, infelizmente, desprovida de meios para alcançar a normalização democrática e a restauração do Estado de Direito em Honduras.

Mas não nos iludamos. Na crise hondurenha só houve perdedores. Não é simplesmente possível fingir que nada se passou, que por si só, a realização das eleições poderá curar as feridas abertas em 28 de junho de 2009. São graves as conseqüências do que ocorreu em Honduras.

O Brasil, de forma coerente, não renunciará a seus princípios e continuará lutando ao lado de países irmãos para que o período de trevas do autoritarismo faça apenas parte do nosso passado. Não o esquecemos, o que só faz reforçar nosso compromisso com a democracia, e em sua defesa não transigiremos. Não nos calaremos nem legitimaremos um golpe de Estado. Estamos defendendo um sistema de governo no qual acreditamos e do qual não nos apartaremos.

Dentro de suas melhores tradições, o Brasil continuará trabalhando, buscando consensos que permitam avançar no fortalecimento institucional da região, promovendo não apenas a consolidação, mas igualmente o aprofundamento de nossas democracias por meio da inclusão e da justiça social, anseios legítimos dos nossos povos.

Trabalharemos conjuntamente com os que partilham de nossos valores para que as diferenças ideológicas não se sobreponham aos nossos compromissos com os princípios democráticos.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. Concluido el estudio de los temas traídos a esa sesión, se da por terminada. Se levanta la sesión.

ANEXOS

RESOLUCIONES APROBADAS

OEA/Ser.G  
CP/RES. 965 (1733/09)  
16 diciembre 2009  
Original: español

CP/RES. 965 (1733/09)

PLANTILLAS A SER UTILIZADAS POR EL CONSEJO PERMANENTE PARA AQUELLAS  
RESOLUCIONES A SER ELEVADAS A LA CONSIDERACIÓN  
DE LA ASAMBLEA GENERAL

(Aprobada en la sesión celebrada el 16 de diciembre de 2009)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS  
AMERICANOS,

CONSIDERANDO:

Que conforme al artículo 93 de las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General, la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) “. . . es el órgano técnico encargado de asesorar al Consejo Permanente en todos los asuntos relativos tanto a la administración de la Secretaría General como a la formulación, discusión, aprobación, ejecución, evaluación y el control de su programa-presupuesto”, y es “. . . también la Subcomisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios de la Comisión Preparatoria de la Asamblea General y examinará el proyecto de programa-presupuesto de la Secretaría General que le remita en consulta la Comisión Preparatoria para los fines previstos en el artículo 112 (c) de la Carta. . .”;

Que el Artículo 112 (c) de la Carta de la OEA establece que “La Secretaría General desempeña además las siguientes funciones: Preparar el proyecto de programa-presupuesto de la Organización, sobre la base de los programas adoptados por los consejos, organismos y entidades cuyos gastos deban ser incluidos en el programa-presupuesto y, previa consulta con esos consejos o sus comisiones permanentes, someterlo a la Comisión Preparatoria de la Asamblea General y después a la Asamblea misma”;

Que el artículo 41 del Reglamento de la Asamblea General dispone que “Al aprobar resoluciones en las cuales se adopten proyectos o actividades que signifiquen gastos para la Organización, la Asamblea General tendrá en cuenta las estimaciones financieras que con anterioridad deberá preparar la Secretaría General sobre las repercusiones de tales proyectos o actividades en los cálculos presupuestarios de la Organización y el pronunciamiento previo de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios del Consejo Permanente o, si fuere el caso, de la Comisión General de la Asamblea General sobre dichas repercusiones financieras”; y

Que para asegurar que los mandatos que representen proyectos o actividades que signifiquen gastos para la Organización sean aprobados por la Asamblea General con un financiamiento aproximado, y para facilitar el cumplimiento de las funciones de la CAAP de manera que el programa-presupuesto de la Organización pueda reflejar el financiamiento de esos mandatos es necesario adoptar dos *plantillas* distintas para aquellas resoluciones que vayan a ser elevadas a la consideración de la Asamblea General;

RESUELVE:

1. Adoptar la *Plantilla A* para “Resoluciones que Autorizan Proyectos Específicos y Otras Actividades que Requieran Financiamiento de la OEA”, la cual aparece contenida en el anexo A a la presente resolución.

2. Adoptar la *Plantilla B* para “Resoluciones mediante las que se Adoptan Políticas y que no requieren Financiamiento de la OEA para Proyectos y Actividades cuya Ejecución esté prevista para el año fiscal en curso o entrante”, la cual aparece contenida en el anexo B a la presente resolución.

3. Recomendar y solicitar al CIDI, y a los demás órganos, organismos especializados, organismos y entidades que adopten las *plantillas* aprobadas mediante la presente resolución para aquellas resoluciones que vayan a ser elevadas a la consideración de la Asamblea General.



PLANTILLA A

PARA RESOLUCIONES QUE AUTORIZAN PROYECTOS ESPECÍFICOS  
Y OTRAS ACTIVIDADES QUE REQUIERAN FINANCIAMIENTO DE LA OEA

LA ASAMBLEA GENERAL

VISTO:

*[Citar el documento de la Secretaría General, el Consejo Permanente, el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral u otro órgano de la OEA presentado a la Asamblea General en el que se explica la actividad a ser autorizada por esta Resolución. El documento puede ser una Resolución del Consejo Permanente u otro órgano de la OEA incluido en el Informe Anual a la Asamblea General en el que se recomienda la actividad],*

CONSIDERANDO:

*[Los párrafos deberán consignar de manera breve las razones para emprender la actividad, que pueden incluir, por ejemplo, referencia a un mandato político más general contenido en otra Resolución de la Asamblea General, el Plan Estratégico, la Decisión de una Cumbre, o un pedido de asistencia de un Estado Miembro. Asimismo, si la Resolución encomienda la continuación de una actividad en curso, deberá hacerse referencia a la resolución o resoluciones anteriores que la autorizaron. El objetivo es mantener la brevedad de los párrafos, que deberán, asimismo, comenzar con la palabra “Que” y culminar con un punto y coma (;). Debido a que no se trata de una Resolución política, deberá mantenerse al mínimo el número de considerandos. El párrafo final deberá consignar:*

Que los costos *[directos, indirectos e indirectos (elegir una opción)]* estimados para financiar las actividades autorizadas en virtud de esta Resolución es de \$XXXX,00.]

RESUELVE:

*[Todos los párrafos resolutivos (también denominados “párrafos operativos”) deberán comenzar con un verbo en infinitivo]*

1. *[Verbo como por ejemplo instar, disponer, encomendar, recomendar]* a la Secretaría General *[definir las actividades a emprender]*, de conformidad con los siguientes requisitos:

a. Los costos de las actividades serán financiados mediante:

- (i) Fondo Regular (capítulo XX): \$XXX,00.
- (ii) Fondos específicos identificados: \$XXXX,00.
- (iii) Fondos específicos aún no identificados: \$XXXX,00.
- (iv) Otro: (Puede incluir financiamiento de un donante que no pase por los fondos de la Secretaría, como en el caso de que un país sede financie toda o parte de

una reunión abonando directamente los gastos de personal, viaje y alojamiento).

b. El cumplimiento de las actividades previstas en esta resolución está sujeto a la asignación de recursos en el programa-presupuesto de la Organización y al recibo efectivo de los demás recursos identificados en el párrafo a.

c. Las actividades comenzarán a más tardar el [fecha] y finalizarán a más tardar el [fecha], a menos que el plazo de las mismas sea modificado mediante una Resolución de la Asamblea General, en la cual también se consignent los recursos para su financiamiento.

d. La Secretaría General, por medio de la dependencia responsable de la implementación de las actividades, presentará un informe [*trimestral, semestral o dentro de los tres meses anteriores al inicio del próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General (elegir una opción o indicar un cronograma alternativo)*] sobre su progreso. Los informes deberán incluir un estado financiero y una descripción y análisis resumido de los resultados alcanzados hasta la fecha en relación con los propósitos y objetivos de las actividades.

PLANTILLA B

PARA RESOLUCIONES MEDIANTE LAS QUE SE ADOPTAN POLÍTICAS  
Y QUE NO REQUIEREN FINANCIAMIENTO DE LA OEA PARA PROYECTOS Y  
ACTIVIDADES CUYA EJECUCIÓN ESTÉ PREVISTA PARA EL AÑO FISCAL EN CURSO O  
ENTRANTE

LA ASAMBLEA GENERAL

VISTO:

*[Citar el documento de la Secretaría General, el Consejo Permanente, el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral u otro órgano de la OEA presentado a la Asamblea General en el que se explica la política a ser autorizada por esta Resolución. El documento puede ser una Resolución del Consejo Permanente u otro órgano de la OEA incluido en el Informe Anual a la Asamblea General en el que se recomienda la política],*

CONSIDERANDO:

*[Los párrafos deberán consignar de manera breve las razones para adoptar la política, que pueden incluir, por ejemplo, referencia a un mandato político más general contenido en otra Resolución de la Asamblea General, el Plan Estratégico, la Decisión de una Cumbre, o un pedido de asistencia de un Estado Miembro. Asimismo, si mediante la Resolución se reiteran, fortalecen o modifican políticas previamente adoptadas, deberá hacerse referencia a las resoluciones anteriores que adoptaron o modificaron las políticas en cuestión. El objetivo es mantener la brevedad de cada párrafo.*

*Para la redacción de esta parte del Preámbulo existen dos opciones: La sección puede comenzar con el subtítulo “CONSIDERANDO” (como se hizo arriba) y todos los párrafos subsiguientes deberán comenzar con la palabra “Que” y culminar con un punto y coma (;). Como segunda opción, puede omitirse el subtítulo “CONSIDERANDO” y comenzar cada párrafo con diversas frases introductorias como “TENIENDO EN CUENTA”, “CONSIDERANDO”, “RECORDANDO”, “RECORDANDO ADEMÁS”, “TOMANDO NOTA”, “OBSERVANDO”, “EXPRESANDO SU SATISFACCIÓN”, “CONSCIENTE DE”, “OBSERVANDO CON PREOCUPACIÓN”, “OBSERVANDO ASIMISMO” y culminar con un punto y coma (;).]*

RESUELVE:

1. *[Todos los párrafos resolutivos (también denominados “párrafos operativos”) deberán comenzar con un verbo en infinitivo y culminar con un punto (.)]*

2. *Las Resoluciones mediante las cuales se adoptan nuevas normas y reglamentos (como los estatutos de los órganos de la OEA, el Reglamento de la Asamblea General y las Normas*

*Generales), se aprueba una Convención Interamericana o se adopta un Plan Estratégico, así como otros documentos como una Declaración de otra reunión, deberán agregar a la resolución dichas normas o documentos como Anexo A. El párrafo operativo en el cuerpo de la Resolución deberá establecer simplemente: “Aprobar [el nombre del documento] que se adjunta a la presente Resolución como Anexo A”.*

*Cuando las nuevas normas y reglamentos entren en vigencia en una fecha diferente de la Resolución deberá agregarse: “que entrará en vigencia el (fecha).”]*

OEA/Ser.G  
CP/RES. 966 (1733/09)  
16 diciembre 2009  
Original: español

CP/RES. 966 (1733/09)

OTORGAMIENTO A LA REPÚBLICA DE LITUANIA DE LA CONDICIÓN  
DE OBSERVADOR PERMANENTE ANTE LA ORGANIZACIÓN  
DE LOS ESTADOS AMERICANOS

(Aprobada en la sesión celebrada el 16 de diciembre de 2009)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS  
AMERICANOS,

VISTOS la solicitud del gobierno de la República de Lituania para que se le conceda la condición de Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos (CP/doc.4449/09) y el informe correspondiente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CP/CAJP-2795/09);  
CONSIDERANDO:

Que mediante resolución AG/RES. 50 (I-O/71), sobre los “Observadores Permanentes en la Organización de los Estados Americanos”, la Asamblea General estableció la condición de observador permanente en la Organización de los Estados Americanos y encomendó al Consejo Permanente la tarea de determinar los criterios y la oportunidad de dar efecto y cumplimiento a esa disposición; y

Que de acuerdo con la resolución CP/RES. 407 (573/84), “Procedimientos revisados para la concesión de la condición de Observador Permanente”, todo Estado independiente puede solicitar la condición de Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos,

RESUELVE:

1. Otorgar a la República de Lituania la condición de Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos, de conformidad con los términos de las resoluciones AG/RES. 50 (I-O/71) de la Asamblea General y CP/RES. 407 (573/84) de este Consejo.
2. Invitar al Gobierno de la República de Lituania para que acredite un Observador Permanente ante los órganos, organismos y entidades de la Organización, de conformidad con lo que establece el párrafo dispositivo 7 de la resolución CP/RES. 407 (573/84).
3. Solicitar al Secretario General que comunique esta resolución al Gobierno de la República de Lituania y posteriormente a los órganos, organismos y entidades de la Organización, incluyendo los organismos interamericanos especializados.

AC01644T01

CP26691T01



ISBN 978-0-8270-5639-8